

MASONERIA MIXTA INTERNACIONAL

Historia y Evolución.

INTRODUCCIÓN

En el seno de la Masonería liberal, la **Orden Masónica Mixta e Internacional *Le Droit Humain* - El Derecho Humano** ocupa un lugar diferenciado. Sociedad iniciática, como otras obediencias masónicas, se distingue sin embargo por algunas particularidades: es mixta, internacional y tiene continuidad iniciática, desde el primer grado al trigésimo tercero, último del Rito Escocés Antiguo y Aceptado.

Esta Orden es conocida por el nombre de la primera logia mixta, El Derecho Humano, apelación que expresa el compromiso de sus miembros desde sus inicios. Creada en 1893, por dos republicanos franceses, comprometidos en las luchas sociales, Maria Deraismes y Georges Martin, la primera logia mixta quería con esta apelación, expresar cual era su meta: actuar para que todos los seres humanos disfrutasen de los mismos derechos en una sociedad justa e igualitaria. Como lo señala Georges Martin, en 1896: “La razón de ser de la Orden Mixta es abolir la esclavitud de las mujeres y asegurar los derechos de los niños.”

Los distintos códigos civiles decimonónicos colocaban a mujeres y niños bajo la tutela de sus maridos o padres. La civilización industrial del siglo XIX, al carecer de una legislación específica, utilizó ampliamente la mano de obra femenina e infantil. Los movimientos obreros de la época ignoraron este problema. Así es como, en Francia, el feminismo se desarrolló en la burguesía republicana, estamento social de los fundadores de El Derecho Humano, al tiempo que la que la democracia se estabilizaba en este país.

En esa época, tanto en la escuela como en el trabajo, se tiende a la segregación de géneros. La primera logia mixta va a abordar la cuestión de la admisión de las mujeres a la iniciación masónica en las mismas condiciones que los hombres. Cuestión que molesta en una época en la que la masculinidad en las logias es uno de los principios primordiales para las obediencias masónicas.

En 1901, la logia mixta se transforma en la Orden Masónica Mixta Internacional El Derecho Humano, primera obediencia internacional. Bajo una única autoridad definida por la Constitución Internacional y ejercida por el Supremo Consejo, presidido por un Gran Maestro elegido, reúne masones de nacionalidades, idiomas, culturas diferentes esparcidos por todos los continentes (unos cincuenta y ocho países en la actualidad). En este periodo actual de globalización, vemos cómo en 1901, la elección del internacionalismo pudo ser prospectiva, incluso premonitoria.

Desde entonces, El Derecho Humano ha progresado en cuanto a miembros y talleres, reunidos en una gran pirámide que va del 1º al 33º grado. Mientras las demás Obediencias separan los talleres simbólicos (del 1º al 3º grado) y los talleres de Altos Grados (del 4º al 33º), El Derecho Humano gestiona, en una organización única, el conjunto de los grados existentes en el marco del Rito Escocés Antiguo y Aceptado.

La vida de la Orden ha tenido días felices pero también crisis, sobre todo durante las dos guerras mundiales. Ha conseguido afianzar la fuerza de su humanismo masónico y las reglas que presidieron su creación, sin caer en un inmovilismo peligroso. La rigurosa práctica de los rituales y la adhesión de todos sus miembros al ideal de libertad, igualdad, justicia, tolerancia y laicidad forman unos sólidos cimientos para la Orden. Es en el respeto a estos donde los masones de El Derecho Humano sitúan el progreso de la humanidad, para el que trabajan al lado de las Obediencias amigas.

Capítulo I

LA MUJER Y LA MASONERIA

La creación de El Derecho Humano tiene lugar a finales del siglo XIX. La Revolución francesa de 1789 es aún cercana y las “ideas del 89” siguen vivas en mentes y memoria. Estas ideas inspiran la corriente republicana en Francia, especialmente durante las revoluciones de 1830 y de 1848; culminando en la IIIª República. Se habla de libertad, de igualdad a la vez que nace y se desarrolla la primera revolución industrial. En las fábricas, los talleres y los comercios, la mano de obra femenina es abundante. Sin embargo, ni la sociedad ni la legislación en vigor otorgan a la mujer los mismos derechos que al hombre. Es en ese contexto en el que se sitúan la iniciación de Maria Deraismes y la creación de El Derecho Humano.

1. -La mujer en la sociedad del siglo XIX.

La Revolución de 1789 marca una etapa importante en la historia de la condición femenina. No es porque reconozca la igualdad de los seres humanos, sino porque abre una brecha que no se cerrará ni siquiera en el siglo siguiente. Durante ese período revolucionario, las mujeres están presentes y son activas, crean clubes femeninos y sociedades fraternas. Muchos salones, hasta entonces únicamente literarios y filosóficos, se transforman en círculos políticos como el de Madame Roland. Son numerosas las mujeres que, en octubre de 1789, traen de Versalles a París a Luis XVI, a María Antonieta y a su hijo. Las “tricoteuses” (mujeres que hacen calceta) del club de los Jacobinos son fieles asistentes a las reuniones de dicho club. Gracias a su papel en las sociedades de los barrios, son las que mantienen una militancia popular y urbana. Sin embargo, se les deja de lado quitándoles derechos, como el simbólico de prohibirles llevar la escarapela tricolor. Sin embargo, ellas ven a menudo en la República la forma necesaria de reconocer sus derechos; es lo que expresó por ejemplo, Théroigne de Méricourt, Louise de Keralio, Claire Lacombe. Esta última es, con Olympe de Gouges, una de las primeras feministas de la Revolución francesa.

La Revolución no les reconoce los mismos derechos que a los hombres. Son, según Sieyès, “ciudadanas pasivas”. Muchos piensan, como ya había dicho Rousseau, que las mujeres no pueden acceder a la esfera política; Condorcet publicó sin embargo, en 1790, un libro titulado “De la admisión de las mujeres al derecho de la ciudad”. Casi nadie le hizo caso. Olympe de Gouges escribió en 1791, la Declaración de los derechos de la mujer y de la ciudadana cómo respuesta a la Declaración de los derechos del hombre y del ciudadano del 26 de agosto de 1789. Fue ejecutada en 1793, por haber olvidado “las virtudes que les convienen a las de su sexo” (Periódico “*Le Moniteur*”, 29 de brumario, del año II, 19 de noviembre de 1793). En realidad, la democracia se instala, pero sin las mujeres.

Sin embargo, la Revolución reconoció en parte, la igualdad civil: los derechos a la libertad, a la seguridad, a la propiedad pertenecen a todos los ciudadanos. La mujer al igual que el hombre, accede a la sucesión: el matrimonio se transforma en un contrato civil que puede romperse a través del divorcio. El Código civil de 1804 no cuestionará la legalidad del divorcio. Sin embargo, uno de sus redactores, Portalis, escribió que a la mujer se le debe “protección perpetua a cambio de un sacrificio irrevocable”. La mujer casada es una menor tutelada por su marido. En 1816, tras la Restauración de los Borbones, el divorcio es calificado de “veneno revolucionario”. Sin embargo, la sociedad evoluciona gracias a las transformaciones económicas y la clase obrera nace a medida que algunas regiones se industrializan. Los barrios obreros se desarrollan y acogen una población cada vez más numerosa.

Las Revoluciones que se suceden en la historia política francesa (1830, 1848) no traen ningún cambio significativo. La IIª República es incapaz de dar un paso más: concede el sufragio universal pero es un sufragio exclusivamente masculino. Francia sigue dependiendo del lejano pasado franco, durante el cual la mujer era excluida de la sucesión al trono. El año 1848 marca la ruptura entre socialismo, movimiento obrero y feminismo. Únicamente los partidarios de Saint-Simon asocian proletarios y mujeres. Se tergiversa sobre el derecho al voto e incluso un masón como Léon Richer, aunque favorable a la causa de las mujeres, manifiesta ciertas reservas.

“La mujer es una propiedad que se adquiere por contrato; es mobiliaria ya que la posesión equivale al título; la mujer no es más que un anexo del hombre”, escribe Balzac en, *Fisiología del matrimonio*. Términos moderados si los comparamos con los de Proudhon que deja correr su pluma con juicios de una extrema violencia, e incluso de una extrema grosería, sobre la inferioridad femenina. Una excepción importante no obstante, Víctor Hugo, presidente honorario de la *Liga francesa para el Derecho de las Mujeres*, que se expresa con estos términos: “Hay ciudadanos, no hay ciudadanas. He aquí un estado violento que tiene que cesar”.

El feminismo se extiende en las clases burguesas republicanas francesas a medida que ciertas personalidades masculinas aprueban sus reivindicaciones: Léon Richer y Georges Martin entre otros. En 1882, el primero crea la *Liga francesa para el derecho de las mujeres*, de la que Marie Pognon y Marie Bonneval serán las dos primeras presidentas. Hay que subrayar que ese mismo año, Maria Deraismes es iniciada como masona en una logia masculina y que, en 1893, crea con Georges Martin, El Derecho Humano. Este acontecimiento se inscribe dentro del movimiento reivindicativo feminista. Es otra vía, la de la Masonería.

II. – Las Obediencias masónicas masculinas.

¿Cual es la actitud de la Masonería frente a esa idea de admitir a mujeres en su seno? La creación de El Derecho Humano se sitúa dentro de la historia de la Masonería francesa cuyas primeras logias datan del siglo XVIII y se basan en un texto fundador: *Las Constituciones de Anderson (1723)*. Este texto puntualiza que pueden llegar a ser

masones: “hombres de bien y leales, nacidos libres y de edad madura, discretos, ni esclavos, ni mujeres, ni hombres inmorales y escandalosos sino de buena reputación”. Contiene un rechazo frontal a la Mujer y que respetan las grandes Obediencias de aquella época, el Gran Oriente de Francia, fundado en 1773 y el Supremo Consejo del Rito Escocés del cual nacieron en 1880, la Gran Logia Simbólica Escocesa (GLSE) y en 1894, la Gran Logia de Francia constituida en su forma actual. Pero ¿Se le puede encontrar alguna justificación? Ninguna contestación es irrefutable. La Masonería que dice ser heredera de los constructores medievales parece ignorar que entre ellos sí hubo mujeres. ¿No es más bien el peso de la tradición judeo-cristiana, con el mito de la falta irreparable de Eva, la razón que no permitía la entrada a las mujeres? ¿Hay que conformarse con percibir en este hecho la influencia de las costumbres sociales? La Masonería es el reflejo de la actitud profana que relega a la mujer a las tareas domésticas y a la educación de los hijos que trae al mundo. Entonces ¡Cómo imaginarla trabajando en una logia!

No obstante, en la segunda mitad del siglo, algunos masones se comprometen, a nivel individual, con la lucha por el derecho de las mujeres. El Gran Oriente de Francia acoge, en 1868, a Maria Deraisme, para escucharle una conferencia sobre *La Moral*. En 1869, Léon Richer aborda la cuestión de una posible iniciación de las mujeres, idea que recoge el Pastor Desmons, en 1870. Hay que liberar a la mujer de la influencia clerical. Ella es quien tiene que educar a los hijos y tendrá que inculcarles los valores republicanos y laicos. En 1870, Léon Richer organiza con Maria Deraismes el primer banquete feminista. ¿Pero se puede cuestionar el rechazo a la Mujer en esta esfera social? Imposible, ya que perduran numerosas y muy fuertes reticencias. Los masones no parecen dispuestos a cambiar, por el momento.

III.- Las logias de adopción

Sin embargo, la Masonería no ignora a las mujeres. En 1774, el Gran Oriente de Francia reconoce la “Masonería de las damas” en las logias de adopción. Bien es cierto que hubo en aquella época ciertas reticencias como las del caballero de La Tierce y las del caballero Ramsay. Los salones literarios del Siglo de las Luces mostraron la capacidad de las mujeres para reunir a filósofos y sabios para discutir sobre las nuevas ideas. La Masonería no ignora ese hecho. Sin embargo, hay que interrogarse sobre las profundas razones de la creación de las logias de adopción. Daniel Ligou dice, con cierto humor, que permitieron canalizar la curiosidad de las mujeres. Pero cierto es que hay otras explicaciones. Además, ¿Por qué las mujeres iban a ser masonas? ¿Por conformismo social de su clase? ¿Para dar la impresión de una verdadera emancipación? ¿O porque compartían las nuevas ideas debatidas en los salones, es decir, las nociones de libertad y de igualdad? Estas logias existieron y poco importa si es difícil explicar sus verdaderas razones.

Las logias de adopción nacen tuteladas por un taller masculino, es decir que son dependientes. Las “mujeres adoptadas” no reciben la misma iniciación que los hombres. Tienen rituales propios cuyas referencias simbólicas y culturales son esencialmente

bíblicas (Torre de Babel, Escalera de Jacob, Jardín del Edén) y el tema de la virtud vuelve constantemente. Las reuniones están dirigidas por dos colegios de oficiales: uno masculino, otro femenino. Consisten en la presentación de discursos, la lectura de poesías. Se complementan con bailes, conciertos y obras benéficas.

En el siglo XIX, estas logias sobreviven pero con más o menos éxito según los periodos. Conocen cambios. El reclutamiento esencialmente aristocrático del siglo XVIII es entonces burgués. Va con la evolución de la sociedad. Además, se observa como disminuye la participación masculina y que el reclutamiento es únicamente femenino. Se han revisado los rituales y están más acordes con el ideal masónico.

En paralelo, se observan algunos signos de renovación. En 1838, a lo largo de una tenida de adopción, se precisa que las tres mujeres que van a ser adoptadas “pasarán las pruebas ordinarias de la Masonería de los hombres”. Por otra parte, en 1860, Pierre Riche-Gardon funda un taller peculiar, instalado el 14 de noviembre, con el nombre de *Templo de las Familias*. Es un taller familiar que se caracteriza, según su fundador, por “una Masonería practica”. ¿Puede observarse un inicio de mixidad? Este taller publica *El diario del iniciado*, en el que podemos leer la expresión “El Derecho Humano o masónico”. Poco dura el experimento ya que cesa en 1863. Está claro de que no supuso un cambio en profundidad.

Capítulo II

LA INICIACION DE MARIA DERAISMES

La idea de una verdadera iniciación masónica de la mujer está cada vez más presente en las mentes. Sin embargo, no se produce nada definitivo hasta 1882, fecha en la que se produce la iniciación de Maria Deraismes. Y para ello, tendrá que producirse el encuentro entre la Gran Logia Simbólica Escocesa, dispuesta a un cambio radical, y Maria Deraismes, una mujer con una personalidad excepcional.

1.- La creación de la Gran Logia Simbólica Escocesa (GLSE), una etapa decisiva.

El 12 de febrero de 1880, 12 logias simbólicas se separan del Supremo Consejo del Rito Escocés Antiguo y Aceptado y fundan una nueva potencia masónica, la Gran Logia Simbólica Escocesa. La joven Obediencia estructura su Constitución alrededor de dos principios fundamentales: autonomía de las logias azules, libertad de conciencia. Su vida no sobrepasará los veinticinco años. Los jóvenes republicanos que la componen: Schaeffer, Auguste Desmoulins, Gourmain-Cornille, aspiran a una organización democrática y desean una igualdad fraternal y una justicia social. La elección del presidente de esta joven Obediencia es a partir de entonces, anual. En 1881 y 1882, Georges Martin es elegido presidente. Aunque la GLSE había incluido en su Constitución el principio de autonomía de las logias, rechazó, por escasa mayoría, la admisión de las mujeres en la Masonería. La Obediencia se afianza con rapidez. En quince años, el número de talleres pasa de 12 a 36 (ningún taller de Altos Grados). La cuestión de la iniciación de las mujeres plantea el primer problema importante a la joven Obediencia. Los talleres favorables a esta evolución se basan en dos principios: el masón libre en su logia libre y cada logia poseedora de su autonomía, pero la GLSE mantiene su postura. Ante este nuevo rechazo, los miembros de la logia *Los Libres Pensadores*, del Pecq, en las afueras de París, que habían incluido en su reglamento interno, las condiciones de esta iniciación, no aceptan el veto y dejan la Obediencia. Unos días más tarde, el 14 de enero de 1882, Houbron, Venerable Maestro de la logia, inicia con regularidad a Maria Deraismes, en presencia de numerosos visitantes, como Georges Martin. Rápidamente, se revoluciona el taller, los miembros se separan, algunos presentan su dimisión, otros se reintegran en la GLSE y, finalmente, el taller desaparece. Marie Deraismes es masona sin logia durante más de once años. Su iniciación permitirá crear sin embargo, en 1893, la primera logia mixta.

Unos años más tarde, en 1896, la GLSE se fusiona con la Gran Logia de Francia, fundada en 1894 con el acuerdo del Supremo Consejo del Rito Escocés. Únicamente la logia *Diderot*, formada por antiguos comuneros, no lo aceptará. Junto a otros talleres, despierta a la Obediencia, adoptando el título de GSLE *mantenida*. Se iniciarán algunas

mujeres, la más famosa, Louise Michel, personaje que marcó con fuerza la historia de la Comuna francesa de París. La vida de la Gran Logia Simbólica Escocesa fue efímera, pero una de sus logias permitió a Maria Deraismes recibir la Luz, a través de su iniciación.

II.- Maria Deraismes

Marie-Adelaïde Deraismes, llamada Maria, nació en Paris, calle Saint-Denis, el 17 de agosto de 1828, en el seno de una familia de burgueses liberales republicanos. Su padre era comisario de mercancías. Su madre, Anne Soleil, era la sobrina heredera de un óptico que dio su nombre a los cristales de los faros lenticulares. Su hermana, Antoinette-Anne-Marie, siete años mayor que ella, es más conocida por el nombre de Anna-Féresse-Deraismes.

Maria era una mujer culta, una consumada intelectual. Su educación fue superior a la de las jóvenes de su época, su erudición era grande. Estudió latín, griego, filosofía, la Biblia, los Padres de la Iglesia, las traducciones de los libros sagrados de la India y de las religiones orientales. A los 12 años, experimentó el arte oratorio y para ello, transformó el kiosco del jardín familiar en tribuna donde pronunciaba sus discursos. En su juventud, escribió varias obras de teatro que se interpretaban en los salones burgueses de su ciudad.

Eligió la soltería. Su padre murió en 1852 y su madre en 1861. Su hermana enviudó en 1865 sin hijos y se reintegró el domicilio familiar. Ambas hermanas tuvieron desde entonces una intensa vida intelectual y a su salón, acudieron las personalidades más distinguidas de la democracia liberal. En 1866, con otras mujeres, Maria se lanzó a la batalla en pro de la emancipación femenina de la que se erigió como abanderada. Animó la *Sociedad para la reivindicación del derecho de las mujeres* que luchaba para el desarrollo de la enseñanza femenina. Fue en ese círculo en el que conoció a Louise Michel. Colabora regularmente con distintos periódicos: *Le Grand Journal*, *L'Époque*, *Le Nain Jaune*, así como con la revista *El Derecho de las Mujeres* que se convierte en 1871 en *L'Avenir des femmes*. Sin embargo, nunca expresó ninguna oposición hacia el sexo masculino: "Vemos en el hombre y la mujer, identidad de composición, escribía. Moldeados con el mismo barro, la misma arcilla, animados por el mismo aliento, hay equivalencia en los dos".

En una época en la que el papado y la prensa clerical atacaban abiertamente a la Masonería, el Gran Oriente de Francia, para defenderse, organiza conferencias públicas y Leon Richer la llamó a colaborar. Indecisa en un primer momento, acaba por aceptar tras la lectura de un artículo impertinente dedicado a las "bas-bleus" (medias azules), nombre que se les daba a las mujeres que tenían la pretensión de escribir. Esta primera conferencia sobre *La Moral* tuvo mucho éxito, la afluencia de público fue considerable y la prensa subrayó rápidamente las cualidades de esta conferenciante a la que no le faltaba valor. Hay que recordar que el Imperio, autoritario hasta el principio de los años 1860, había prohibido las conferencias cuyas ideas no fueran conformes con el pensamiento del régimen.

Sigue combatiendo a favor de la emancipación de la mujer a través de conferencias y coloquios. Los temas son muy variados, habla tanto de la moral como de literatura o de historia. Pide en cada intervención la integración de los derechos femeninos tanto políticos como civiles. Sus conferencias, más bien moderadas al principio, con el tiempo se vuelven menos conformistas. La seguidora de Voltaire se vuelve laica, la liberal, socialista. Establece contactos con las militantes obreras. Se afilia a la sociedad “Gens de Lettres” (gente de letras). Una serie de bronquitis no le permiten por un tiempo seguir en las tribunas. En el verano de 1870, se va a vivir con su tío, en Ville-Houx, cerca de Saint-Malo; estará fuera de París durante la Comuna. Un año más tarde, vuelve a París donde emprende una campaña a favor de la democracia.

En 1875, *Rabagas*, una obra antidemocrática y odiosa de Victorien Sardou, provoca su indignación, así que vuelve a la tribuna. Sus discursos tienen tanto éxito que el jefe de oficina de la prefectura le convoca y le pide moderación, por miedo a que ataque también a los políticos. Se afilia al Libre Pensamiento, crea una sección que anima y funda el diario *El Libre Pensamiento de “Seine-et-Oise”*.

En 1877, Maria invita a sus amigos políticos, en su residencia de los Mathurins, cerca de Pontoise, para preparar las elecciones que pongan fin al gobierno de la *Orden Moral*, régimen instaurado por el mariscal Mac-Mahon, para preparar una posible restauración de la monarquía. Estos encuentros de carácter privado no pueden prohibirse y contribuyen a la consolidación de la República.

En 1878, le sucede a Léon Richer en la presidencia de la *Asociación para la mejoría de la suerte de la mujer*. Participa en el primer Convento internacional para el derecho de las mujeres y luego en el Convento anticlerical de junio de 1881, en el que en ausencia del presidente, Víctor Schoelcher, triunfa ante 4000 representantes. Su actividad y su compromiso son tan fuertes que se forma un comité para presentar su candidatura a las elecciones legislativas. Mujer de razón, rehúsa sabiendo que su candidatura no puede prosperar por motivos legales.

Durante más de quince años, Maria Deraismes frecuenta numerosas personalidades del mundo de las letras y de las artes, así como miembros influyentes de las Obediencias masónicas, que le piden que dé conferencias o que presida manifestaciones. No se puede ignorar a esta mujer y sus combates.

El 14 de enero de 1882, los masones de la logia *Libre Pensadores*, en el oriente (lugar geográfico de implantación de los talleres masónicos) de Pecq, le dan la Luz. No obstante, se le reduce al silencio masónico hasta el 4 de abril de 1893, fecha en la que funda, en colaboración con Georges Martin, la logia mixta El Derecho Humano.

No llegará a ver la culminación de su obra ni la masónica ni la profana. Muere el 6 de febrero de 1894 y es enterrada con una ceremonia civil. Descansa en el cementerio de Montmartre. Este personaje, fuera de lo común, merecía todos los honores, así es que el 16 de junio de 1895, se inaugura una calle que lleva su nombre, en la prolongación del

“square des Épinettes” en el distrito 17 de París. El 3 de julio de 1898, se levanta una estatua en su honor, con el cordón masónico.

Durante la segunda guerra mundial, la estatua fue desmontada y fundida por los ocupantes alemanes. En el 14 de junio de 1984, ha vuelto a ocupar su sitio.

III.- Su iniciación

Los miembros de la logia *Los Libre Pensadores* del Pecq eligieron a Maria Deraismes para que fuera la primera mujer iniciada. Aunque su logia hubiera escrito en su reglamento un artículo admitiendo la participación de las mujeres a los trabajos, el estudio de su candidatura no estuvo exento de numerosas discusiones. La Comisión ejecutiva de la GLSE se había negado varias veces a aceptar la posible admisión de una mujer. Sin embargo, el 25 de noviembre de 1881, siete maestros del taller proponen la candidatura de Maria Deraismes, pero algunos miembros seguían siendo partidarios de la disciplina federal. Se votó la admisión. Para poder ser dueña de sus decisiones, la logia se separa de la joven Obediencia, la Gran Logia Simbólica Escocesa, el 11 de enero de 1882. Maria Deraismes es una precursora. Permite abrir nuevas vías.

Tres días después, el 14 de enero de 1882, tiene lugar la iniciación de Maria Deraismes. En presencia de una concurrida asistencia entre los cuales destacaban diputados, consejeros generales, masones pertenecientes al mundo de las letras, de las artes y de las ciencias; el Venerable abrió la sesión con estas palabras: “¡Dentro de un instante, vamos a consagrar uno de los más grandes principios humanitarios, dignos del respeto de todos: el de la igualdad! (...) Iniciamos hoy, en nuestros trabajos masónicos, a la Señorita Maria Deraismes, eminente mujer, cuya inteligencia, cuyo talento, gran saber y firmeza, la hacen digna de entrar en nuestra asociación (...) Si no comulgamos totalmente a nivel ideológico con todos los masones, al menos estamos seguros de que muchos de ellos, notables por su sabiduría y su talento, ven con agrado este paso que da hoy la logia del Pecq.”

Según la regla masónica, antes de que la candidata sea introducida en el templo, ha redactado su testamento filosófico que le permite trazar sus grados rasgos biográficos, sus convicciones y sus orientaciones. Luego, realiza los viajes simbólicos, recibe regularmente la Luz, la enseñanza y presta juramento. Es reconocida en calidad de hermana por el conjunto de los hermanos presentes y es a partir de ese momento miembro activo del taller. Tras haber sido regularmente iniciada, se eleva al 2º y 3º grados el mismo día, práctica corriente en aquella época. Le regalan un ramo de flores blancas así como una cinta de maestro ricamente decorada con una rama de acacia que lleva una dedicatoria, “a la hermana Maria Deraismes”.

El Venerable Maestro Houbron felicita a la nueva iniciada por haber franqueado con firmeza las barreras masónicas, lo que deja las puertas abiertas a otras mujeres a partir de entonces. Subraya que la ausencia femenina en las logias masónicas es una

práctica antigua y añade que la sociedad sólo puede mejorar con la contribución de la mujer, que es la primera educadora de los niños. Invitándole a compartir el trabajo masónico, se le sustrae de los errores provocados por la ignorancia.

El discurso de la hermana Maria Deraismes es de lo más brillante, estando fuertemente impregnado de sus convicciones feministas. Empieza agradeciendo a la logia que le haya iniciado al igual que a sus hermanos. Espera que la puerta que se ha abierto no se cerrará tras ella: la exclusión del principio femenino no tiene ninguna base válida. La mujer, dice, tiene un cerebro que hay que cultivar; nadie en el mundo tiene derecho a circunscribir el ejercicio de sus facultades. La mujer es una fuerza cuya primera cualidad es la de ser madre, lo que le hace amar la paz y odiar la guerra. Su conclusión es un himno a la mujer que puede aportar mucho a la Masonería y la puede hacer fructificar.

Georges Martin es el último orador de la velada. Feminista reconocido, podía optar por recordar el papel de Maria en la vida pública, subrayar las luchas que había protagonizado desde hacía tantos años así como el combate que juntos habían protagonizado para que la mujer pudiera emanciparse. Ante la importante asamblea de masones allí reunidos, eligió hacer la defensa de la logia *Los Libre Pensadores* y expresar su opinión sobre la mujer masona. Presentía las dificultades de la logia que había quebrantado la prohibición. Se dirigió en nombre propio a los participantes, no como diputado de la Gran Logia Simbólica Escocesa, ni como miembro de su Comisión ejecutiva. Felicitó a la logia por su decisión, su iniciativa, su ejemplo y su coraje. Recordó la revuelta de los hermanos contra el autoritarismo del Supremo Consejo del Rito Escocés que negaba la autonomía de las logias. Formuló su esperanza de que este ejemplo fuera seguido. Concluyó con: "El futuro pertenece a los hombres de progreso, sois estos hombres, el futuro es vuestro y de la Masonería mixta que acabáis de fundar."

La iniciación de Maria Deraismes fue un acto "revolucionario" y lo realizó una logia que se atrevió a quebrantar el "No Women".

Capítulo III

DE LA PRIMERA LOGIA MIXTA A LA ORDEN MASONICA MIXTA INTERNACIONAL

Habr  que esperar once a os para que la primera logia de El Derecho Humano vea la luz y es s lo en 1901 cuando la logia mixta *El Derecho Humano* se transformar  en *La Orden mas nica mixta internacional* (OMMI). Tras la muerte de Maria Deraismes, ser  Georges Martin quien dar  a esta logia el estatuto de Obediencia (1896) y luego el de Orden mas nica (1901) y la impondr  a otras potencias mas nicas.

I.- Georges Martin

Los dos mayores abanderados: Georges Martin y Maria Deraismes se batieron en un siglo XIX en plena ebullici n para el reconocimiento del hombre y de la mujer. Se emplearon a fondo para demostrar la complementariedad de ambos sexos.

Georges Martin naci  el 9 de mayo de 1844, en Paris, en el seno de una familia originaria de provincias. Su padre, farmac utico en Paris, esperaba que su hijo siguiera sus pasos. Se educ  en el colegio jesuita de la calle Lhomond. Alumno brillante, es una persona viva y voluntariosa pero a sus maestros les preocupa su falta de docilidad. Bien es verdad que desde muy joven, le interesan las ideas republicanas, ideas que no cuadran para nada con las de sus maestros, en una  poca en la que Francia vive bajo el r gimen imperial de Napole n III. Desde muy joven, asiste a reuniones p blicas para expresar sus ideas, entre las cuales ya figura la de la igualdad entre hombre y mujer.

Tras un bachillerato de letras en 1861 y otro de ciencias en 1863, se dedica a estudiar medicina, estudios que acaba con  xito en 1870. Ejercer  su oficio durante diez a os, calle Mouffetard, en Paris. Muy pronto se har  popular ya que se ocupa tanto de ricos como de pobres y no dudar  nunca en curar a los que le piden ayuda, sin preocuparse de sus honorarios.

Hombre de acci n, lo es tambi n a la hora de poner en pr ctica sus ideas liberales y republicanas. En 1886, crea el servicio sanitario y durante algunas semanas, participa como enfermero de ambulancia durante el combate para la conquista de Venecia, al lado del republicano Garibaldi, en el marco de la construcci n de la unidad italiana.

En 1874, es elegido por primera vez como miembro del Consejo municipal de Paris. Ser  reelegido tres veces. Atento a los problemas sociales, es nombrado consejero de vigilancia de la Asistencia P blica, organismo en el que propone numerosas reformas.

En julio de 1884, es elegido presidente del Consejo general del departamento del Sena y en 1885, es elegido senador de dicho departamento. Su programa es republicano,

social y muy marcado por la búsqueda de la justicia y el reconocimiento de los derechos del Hombre y de Mujer.

Georges Martin se declara ateo y racionalista aunque respete escrupulosamente las creencias de los demás. Escribe una obra titulada *Filosofía de un racionalista*. Sin embargo, es crítico hacia las religiones que juzga como elemento de división entre los hombres. Defiende sus ideas para el triunfo de la Verdad, verdad que para él se llama Justicia. Y la justicia es la igualdad del hombre y de la mujer, es decir El Derecho Humano.

Paralelamente, es iniciado el 21 de marzo de 1879, en la logia *Unión y Beneficencia* del Rito Escocés Antiguo y Aceptado; está convencido que la Masonería sólo puede ser constructiva si se introducen mujeres en ella. Más racionalista que esotérico, Georges Martin es profundamente tolerante; defensor de la libertad de creencia, combate el fanatismo y el dogmatismo.

Intenta primero que la Masonería masculina evolucione, participando en la fundación de la Gran Logia Simbólica Escocesa, en 1880, a través de sus responsabilidades en ella. Durante mucho tiempo, confía en que las logias masculinas evolucionaran para iniciar a las mujeres. Sin embargo, tras los problemas acaecidos en la logia de *Los Libre Pensadores*, en el Oriente del Pecq por culpa de la iniciación de Maria Deraismes, entiende que habrá que innovar; trabaja con tesón. Su tenacidad y su voluntad le hacen triunfar.

Si Maria Deraismes es la primera iniciada y hace posible la creación de la Logia Mixta El Derecho Humano, es Georges Martin el verdadero artífice de la creación de la Orden Masónica Mixta Internacional. No querrá nunca dirigirla como Gran Maestre pero estará en el Supremo Consejo en la primera logia primero, y luego como Orador notable. Su tenacidad le permitirá mantener y desarrollar una estructura que hubiera podido desaparecer rápidamente sin sus dotes de organizador ya que Maria murió en febrero de 1894, menos de un año después de la creación de la primer logia mixta. Tiene que enfrentarse a la hostilidad de las Obediencias masculinas poco dispuestas a reconocer la creación de una estructura masónica en la que la mujer ocupe el mismo sitio que el hombre.

Los juicios sobre Georges Martin no han sido siempre positivos. Está fuera de duda que su tenacidad se convertía a veces en testarudez y que su fuerte personalidad le llevaba a veces a encajar mal que le contradijeran. Es cierto que cometió errores pero nadie puede negar que tanto en su vida profana como en su vida masónica, no dejará de obrar en defensa de los derechos de la mujer y de la justicia social. En el marco de sus funciones de miembro electo, reclamó en vano los derechos políticos para la mujer en 1909 e intentó obtener la igualdad de ambos sexos para las jubilaciones obreras en 1912. Durante su mandato como miembro del Consejo superior de la Asistencia pública, propuso las mejoras de la asistencia médica en las zonas rurales y una mejor cobertura para las personas mayores. Será actor y defensor de la democracia.

En 1889, se casó con Marie Eugénie Laîné. Ella compartirá con él sus luchas y llegará a ser la primera Gran Maestre de la Orden, en 1903, bajo el nombre de Marie-Georges Martin, hasta su muerte en 1914. No vivieron más que para la Orden y con su propio dinero mandaron construir en París la casa madre de El Derecho Humano, tras haber vendido su casa de la calle Vauquelin y sus propiedades de provincias. El inmueble, construido en el n° 5 de la calle Jules-Breton, es aun hoy la sede de la Orden Masónica Mixta Internacional “El Derecho Humano” y su Supremo Consejo. Desde entonces se siguen reuniendo allí numerosas logias parisinas. En la parte frontal de este templo, Georges Martin mandó grabar: “En la Sociedad, la mujer tiene los mismos deberes que el hombre, es justo que tenga los mismos derechos en la “Cité”.” Es allí donde murió el 1 de octubre de 1916.

II.- La evolución de la logia mixta

La iniciación de Maria Deraismes el 14 de enero de 1882 hubiera podido ser un hecho aislado si no la hubiera seguido, el 14 de abril de 1893, la creación de la Gran Logia Simbólica Escocesa de Francia, El Derecho Humano.

Georges Martín que asistió a la iniciación de Maria, no dejaba de reclamar la iniciación de las mujeres. En sus alocuciones evocaba su papel en la sociedad, especialmente en el seno de la familia y en la educación de los niños. Desde su iniciación, Maria no pudo asistir a ninguna tenida masónica (reunión de logia). Era de lamentar y sin embargo, no se podía pensar en orientarla hacia una logia de adopción donde las mujeres no eran iguales que los hombres; así es como Georges Martin pensó en la creación de una logia mixta.

Desde 1882, visitó numerosos talleres. Expuso sus ideas sobre la igualdad de los sexos. En enero de 1890, estableció contacto con las Obediencias masónicas existentes y expuso su proyecto de creación de una logia mixta. El rechazo es general y categórico pero él sigue en su empeño. El 13 de junio de 1890, con *La Jerusalén Escocesa* de la que es Venerable de honor, comunica a la Gran Logia Simbólica Escocesa la posibilidad de la creación de una logia mixta cuya denominación podría ser *El Derecho de las Mujeres*. A algunos de los talleres de la Obediencia, consultados uno por uno, parece interesarles la idea, pero el 17 de junio de 1891, la comisión ejecutiva de la Gran Logia Simbólica Escocesa deniega oficialmente la petición. Sólo queda una vía, la de la audacia y la revolución. Esta vía es la que elegirá Georges Martin, cauto sin embargo para evitar cualquier escisión o crear cualquier competencia. Para fundar una logia mixta, hay que tener miembros fundadores y entre ellos, mujeres iniciadas. El 1 de junio de 1892, durante una reunión en casa de Maria Deraismes, en el n° 72 de la calle Cardinet, se inicia el proceso que llevará al 4 de abril de 1893. Los días 14 y 24 de marzo y 1 de abril de 1893, tras nuevas reuniones, se funda la primera logia mixta.

El asunto es importante. En marzo y en abril de 1893, son iniciadas 16 profanas y elevadas a los 2° y 3° grados. Ellas son con Georges Martin, los fundadores de El

Derecho Humano. Entre ellas, Marie-Georges Martin que fue la primera Gran Maestra, Marie Béquet de Vienne cuya obra de amparo a los niños fue notable, Clémence Royer, científica de renombre, conocida por su traducción de las obras de Darwin, Louise David, escritora famosa, la feminista Maria Pognon. Ya en 1894, Marie Bonneval, maestra laica progresista, militante para un futuro sindicalismo de los maestros, se une a ellos. Todas estas mujeres están comprometidas con la lucha social y la defensa de la República. Se forjaron en una militancia activa que les había dado una experiencia muy útil para lanzarse en semejante aventura: fundar una logia mixta.

El 4 de abril, Maria anuncia que “funda la Gran Logia Escocesa El Derecho Humano que está abierta a todos, sin ninguna distinción de sexo, de religión, de raza o de nacionalidad”. Abandonó el nombre de *Derecho de las Mujeres* por el de *Derecho Humano* que engloba toda la humanidad; quizás le inspiró la publicación de la logia experimental de 1860, *El Templo de las Familias*, que ya utilizó esta fórmula.

Ese mismo día, Georges Martín anuncia que se quiere afiliar (estar inscrito en la lista de los miembros) y se designa el colegio de oficiales de la que se fija la instalación en el mes de noviembre. Maria Deraismes es Venerable Maestra y Clémence Royer, Venerable de honor. Acaba de nacer El Derecho Humano.

En mayo de 1893, Georges Martín remite a la prefectura del departamento del Sena, el texto de la Constitución de la Gran Logia Simbólica Escocesa de Francia El Derecho Humano. Contiene 40 artículos, precedidos de una Declaración de principios. La Gran Logia Simbólica Escocesa de Francia El Derecho Humano reconoce “fundar su Templo masónico sobre el Libre Pensamiento, la Moral, la Solidaridad y la Justicia social”. Sus miembros deberán “propagar estas ideas”. La constitución sólo es válida en Francia; así es que se puntualiza que se va a proceder a fundar logias “en los departamentos y en cualquier lugar donde haya Franceses, en cualquier parte del mundo”. Rápidamente, se fundan logias en Lyon, Rouen, Le Havre, Zurich...

La nueva Obediencia es una Gran Logia (federación de logias) y como tal, sólo agrupa logias simbólicas o talleres azules de los tres primeros grados, no obstante, se deja a sus miembros la libertad para poder acceder a talleres de Altos Grados. Los oficiales de la Gran Logia asumen la administración, son elegidos por sufragio universal por cinco años. Los controla un consejo de vigilancia designado cada año, en noviembre, parte procede de la Gran Logia, parte de los talleres (un miembro electo por rama de 50 miembros). Las modalidades de iniciación, las de la creación de logias, el papel de los oficiales están claramente definidos. Para reafirmar que El Derecho Humano quiere suscribirse a la comunidad masónica, se reconoce un derecho de visita a los miembros de las Obediencias masculinas, sin ninguna condición que no sea la de justificar su calidad de masón y su grado.

Así es como se inició rápidamente una evolución. El 25 de abril de 1896, se adopta el texto de la Constitución y los Reglamentos generales de la Gran Logia Simbólica Escocesa El Derecho Humano (Obediencia mixta de jurisdicción universal); se publicó el

7 de mayo de 1896. Algunos puntos novedosos: Mixidad e internacionalismo aparecen en el título. Se crea un Gran Consejo constituido por la unión del consejo de administración de la Gran Logia (colegio de oficiales) y del consejo de vigilancia, para caso de litigio entre las dos estructuras. Por otra parte, algunos artículos abordan la disciplina masónica.

III.- La creación del OMMI (Orden masónica mixta internacional)

Año tras año, se abren logias, sin embargo, El Derecho Humano sigue siendo marginado en la Masonería. La mixidad no es admitida por la comunidad masónica y sobre todo, la nueva Obediencia no corresponde a las reglas fijadas por las Grandes Constituciones (Convento masónico de Lausana de 1875). Georges Martin es consciente de todo ello y sabe lo importante que es ser reconocido. Sabe que hay que conservar la experiencia que la Masonería masculina ha adquirido a lo largo de los dos últimos siglos. Entiende lo útil que es completar lo que se creó en 1893 y 1896 e integrar los talleres de Altos Grados. El 11 de mayo de 1899, en el nº 51 de la calle Cardinal-Lemoine, el Muy Ilustre Hermano Joseph Décembre, llamado Décembre-Alonnier, confiere el grado 33 a 10 miembros de El Derecho Humano, entre ellos a Georges Martin. Preside ese primer Supremo Consejo hasta 1903. El 11 de mayo de 1901, se publica la Constitución de la Orden Masónica Mixta Internacional El Derecho Humano. Este título distintivo seguirá siendo el de la Obediencia. Entre 1901 y 1914, el Supremo Consejo revisó este texto cuatro veces, sin embargo, dejó puntos sin resolver como el del estatuto de las entidades nacionales. En ese período, la implantación internacional de El Derecho Humano se afianzó (Gran Bretaña, La India, Estados Unidos, Países-Bajos, Italia, etc.) La Constitución de 1901 colocó todos los talleres bajo la autoridad del Supremo Consejo Internacional cuyos miembros tienen un estatus vitalicio y se reúnen en París. En cada país, designa un representante encargado de mantener el enlace y de velar por la correcta aplicación de la Constitución y de los Reglamentos.

La Constitución de 1901 define los talleres de Altos Grados (Capítulos, Areópagos, Tribunales del grado 31, Consistorios del grado 32) cuya gestión asume en cada país un Areópago nacional. Entre 1901 y 1911, se afianza su desarrollo internacional. En 1911, se puntualiza que en cada país donde el número de talleres es suficiente, se puede crear un Consejo Nacional que reúna a todos los masones de los grados 31, 32, y 33. Este consejo tiene localmente el poder ejecutivo mientras que el Supremo Consejo conserva el poder legislativo.

La progresión de la Orden fue real y al mismo tiempo se plantearon nuevas cuestiones, sobre todo la posibilidad de unir Congreso y Conventos masónicos. En 1911, se anuncia que sería necesario prever la reunión de un Convento masónico internacional y se sugieren dos fechas: septiembre de 1914 o septiembre de 1915. Se tratará entonces de redactar una Constitución que no esté “elaborada únicamente por Franceses”. La Primera Guerra mundial no permitirá este encuentro en ninguna de las dos fechas. Finalmente, tendrá lugar en 1920.

La Orden Masónica Mixta Internacional El Derecho Humano no fue constituida en una sola vez sino en varias etapas, en un tiempo relativamente corto. Sólo le quedará desarrollarse y afianzarse entre 1893 y 1901.

IV.- La reacción del mundo masónico

Para existir realmente, una nueva Obediencia masónica necesita formar parte de la comunidad masónica y por consiguiente, ser reconocida por ella. No fue fácil para El Derecho Humano que eligió la mixidad, el internacionalismo y la práctica de la continuidad iniciática. Revolucionó las costumbres.

La Obediencia mixta fue rápidamente reconocida por la Gran Logia Simbólica Escocesa ya que sabemos que el taller de *Los Libre Pensadores* del Pecq inició a Maria Deraismes. En 1896, parte de las logias de dicha Obediencia se unió a la Gran Logia de Francia. Las que quedaron, formaron la *Gran Logia Simbólica Escocesa mantenida*, cuya constitución elaborada entre 1898 y 1901 reconocía la mixidad para los talleres que así lo deseaban. El intento de acuerdo entre las dos Obediencias, realizado el 24 de febrero de 1899, no tuvo éxito. Sin embargo, el 26 de mayo del mismo año, al logia *Diderot* organizó una tenida ínter obediencial durante la cual Marie Bonneval presentó un trabajo sobre *La misión de la mujer*. Se consiguió poco a poco una especie de colaboración que llegó hasta la doble pertenencia. El 21 de junio de 1901, la Gran Logia Simbólica Escocesa mantenida afilió a cinco hermanas de El Derecho Humano: Marie Bonneval, Vera Starkof, Aline Marx, Mary y Jenny Billioud. La desaparición de la Gran Logia Simbólica Escocesa poco antes de 1914 dejó obsoleto todo lo que se había intentado.

Las dos grandes Obediencias francesas, Gran Oriente y Gran Logia de Francia, estaban sorprendidas y desconcertadas. La cuestión de la mujer en la Masonería solamente podía desubicarlas. Su actitud y sus reacciones fueron diferentes.

El choque le vino al Gran Oriente de Francia el 28 de mayo de 1899, a través de la petición de una mujer, Amélie Gédalge, para ser admitida a la logia *La Unidad Masónica*, de dicha Obediencia... Aquello abrió un debate en su seno, debate bastante vivo y que llegó a un rechazo del Consejo de la Orden. ¿Ocasión fallida o reflejo normal para aquella época? No se puede elegir una respuesta. El Gran Oriente aún no estaba listo.

Se debatió largamente la cuestión durante los Conventos de 1900, 1901 y 1902. Sus actas nos permiten observar la diversidad de sus reacciones. En 1902, el hermano Guillemot declaró: “Estoy a favor de la emancipación de las mujeres y pienso que la Masonería debe de colaborar a esta emancipación.”

Sobre el terreno, un gran número de talleres de El Derecho Humano no habría podido encender luces sin la ayuda de hermanos del Gran Oriente. Sin embargo, el

reconocimiento oficial de El Derecho Humano, sugerido por el hermano Buisson en 1901, no se aprobó hasta el 21 de septiembre de 1921, cuando el Convento del Gran Oriente votó la firma de una Convención con El Derecho Humano.

En cuanto a la Gran Logia de Francia, su situación fue diferente. Aquella Obediencia se constituyó en 1894, tras los acontecimientos consecutivos a la creación de la Gran Logia Simbólica Escocesa. Hubo que construir primero la nueva Obediencia que se enriqueció, en 1896, con cierto número de logias de la Gran Logia Simbólica Escocesa. Entre 1898 y 1901, el Supremo Consejo de Francia se quedó mudo y no formuló ninguna opinión oficial. Sin embargo, no pudo ignorar lo que ocurría en el mundo masónico, en especial el hecho de que en 1901 se organizaron tenidas ínter obedienciales mixtas. La estocada llegó en 1901 precisamente cuando se autorizó la apertura de logias de adopción. La primera, *El Libre Examen*, tuvo lugar el 29 de mayo de 1901. La constitución de 1906 definió las reglas de estas logias de adopción. Había que disuadir a las mujeres de que quisieran entrar en una logia mixta. La Gran Logia de Francia quiso imponer sus criterios: reglas intangibles entre las ellas, la de “No Women”, reglas más o menos oportunistas.

Capítulo IV

PRINCIPIOS FUNDACIONALES

En 1920, La Orden Masónica Mixta Internacional, fundada en 1901, adopta sus reglas definitivas con la Constitución internacional. Así es como se asientan los principios constitucionales a los que la Orden obedece. Compuesta en su mayoría de talleres que trabajan con el Rito Escocés Antiguo y Aceptado, El Derecho Humano adopta, tras haberlo adaptado, la práctica del Rito Inglés para poder responder a sus principios de internacionalización de sus estatutos. Se singulariza en el seno de Masonería por la continuidad iniciática.

I.- El Convento de 1920

En 1912, se programa un Convento que reúna a todos los talleres de la Orden para septiembre de 1914, con el fin de adoptar la Constitución internacional. Tenía que coincidir con la inauguración del Templo, en el nº 5 de la calle Jules-Breton, en el distrito 13 de París, que por fin tuvo lugar en septiembre de 1916, dos semanas antes de que Georges Martin, falleciera. Por culpa de la guerra, el Convento Internacional no pudo tener lugar en París hasta agosto de 1920. Lo convocó Eugène Piron, Gran Maestro de la Orden, quien lo presidió. Los demás cargos se repartieron tras votación, entre los delegados de los diferentes países.

Este primer Convento reunió a los delegados del grado 33 y del último grado de la Masonería mixta. La Orden cuenta entonces más de 300 talleres en Francia, Estados Unidos, Países Bajos, Italia, Gran Bretaña y Suiza. La fecha es histórica: da un giro a la existencia de la Orden; es una etapa decisiva para su proyección y es un momento crucial para El Derecho Humano. Es la primera vez que se reúnen delegados de países lejanos, que hablan idiomas diferentes y que tienen creencias religiosas, filosóficas y políticas a veces opuestas. Los trabajos están supervisados por Maria Deraismes y Georges Martin. Sus debates giran alrededor del proyecto de Constitución elaborado por Georges Martin y que el Supremo Consejo de aquella época aceptó. Estudian diversas cuestiones en relación con la Orden. Son necesarias largas discusiones para establecer nuevas bases, pero paso a paso, los artículos toman forma: son a imagen y semejanza del Templo, abierto bajo la bóveda estrellada, lugar de sueños pero también de reflexión y de sabiduría.

El presidente de la Federación americana, Louis Goaziou, es elegido para dirigir la comisión de la Constitución. Contribuye ampliamente a la elaboración del documento llamado a adaptarse a la modernidad de los tiempos, respetando siempre las reglas masónicas y uniendo bajo una misma bandera, a los masones de El Derecho Humano.

El Supremo Consejo renuncia al poder legislativo, asumido por el Convento internacional. Conserva el poder ejecutivo de la Orden. Se erige en guardián de la Constitución internacional y de los Reglamentos generales. Es la llave de la bóveda del edificio. Es su poder generador, regulador y protector, constituye el gobierno supremo para todos los talleres de El Derecho Humano. Su funcionamiento, sus atribuciones y prerrogativas están definidos así como los poderes y el número de miembros, elegidos *ad vital*, de los cuales al menos 9 de 33 son franceses. Sólo en 1934, los miembros serán elegidos por siete años y serán reelegibles.

En la declaración de principios, la Orden afirma la igualdad entre hombre y mujer, así como la continuidad iniciática. Los principios y el método de trabajo son los de las Grandes Constituciones Escocesas de 1786, revisadas en Lausana, en 1875. Se admite la libertad de creencia en la eternidad o la no eternidad de la vida espiritual. Se ofrecen dos vías a los miembros, una más espiritual y otra más racional. La sede se fija en París, en el nº 5 de la calle Jules-Breton. A partir de entonces, un Convento internacional reunirá a los delegados de todos los talleres cada siete años en París. El idioma empleado será el francés, el inglés lo será también a partir de 1947 y el española en 1997. Se decidirá entonces que en caso de conflicto, el texto francés primará. En todos los documentos, las palabras “Masonería mixta” serán seguidas de las palabras “El Derecho Humano” en francés. Se fijará una cuota anual y un libreto masónico. Se conservará el boletín, órgano de enlace entre todos. El anuario de los talleres se redactará en 1922, y será de nuevo impreso en 1925, pero se interrumpirá su difusión como medida de seguridad.

El artículo 9 fija las condiciones para la formación de las federaciones y de las jurisdicciones, así como las relaciones que se mantendrán entre ellas y con el Supremo Consejo. Su representante es el intermediario obligado entre la organización nacional y esta entidad, El artículo es importante, la Masonería mixta va, de hecho, a dar un nuevo paso. En el plazo de un año, se crean 17 federaciones y jurisdicciones. Este artículo aporta una modificación importante, sobre todo para Francia. La Constitución anterior no daba derecho a constituir organizaciones nacionales. Rápidamente, las logias francesas y colonias se organizan, se estructuran, en un ámbito federal. Durante un Convento nacional, se constituye la Federación francesa, los días 30 y 31 de octubre de 1921. Entrará en vigor a partir del 1 de enero de 1922.

Se vota la Constitución internacional por unanimidad. EL Gran Maestre Eugène Piron pide a todos los masones presentes que presten solemnemente juramento al texto.

El Convento de 1920 dio un nuevo empuje al Derecho Humano y una dimensión internacional oficial. Se fija el Convento siguiente para el año 1927, conforme a la Constitución: tendrá lugar en el grado de maestro, lo que permitirá asistir a sus trabajos como visitante a un mayor número de masones.

Desde 1997, el Convento internacional se reúne cada cinco años. Se traducen los trabajos simultáneamente en francés, inglés y español.

II.- Los principios constitucionales

Una de las mayores características de El Derecho Humano reside en la voluntad humanista de sus fundadores. Desde el siglo XVIII, la Masonería evolucionó para responder a los objetivos de sus miembros, tanto en la vía iniciática, espiritual como en un enfoque humanista y social, incluso político. Pero El Derecho Humano no es el fruto de una evolución: es una verdadera creación en la cual las estructuras y los ideales masónicos han sido puestos en marcha para promover los principios fundadores de esta nueva Obediencia.

Georges Martin y Maria Deraismes fundan El Derecho Humano para aplicar directamente los principios que propician su iniciativa: igualdad de los seres humanos, tolerancia real que sólo puede basarse en la laicidad.

Cuando Georges Martin redacta su proyecto de Constitución que será sometido a la aprobación del primer Convento internacional en 1920, expone claramente y prioritariamente estos principios en el primer artículo:

“La Orden Masónica Mixta Internacional proclama la igualdad intelectual, indiscutible des los Seres Humanos, el hombre y la mujer y proclamando el “Derecho Humano”, quiere que puedan llegar a gozar en todo el mundo, de igual manera, de la Justicia social, dentro de un mundo organizado en Sociedades libres, fraternas y pacíficas.

“Se compone de Masones de ambos sexos que fraternalmente unidos, sin distinción de razas, religiones, filosofías o ritos masónicos, edifiquen el Templo a la gloria de la Humanidad.

“Sus adeptos respetando todas las creencias relativas a la eternidad o la no eternidad de la vida espiritual, buscan realizar en la tierra, para todos los seres humanos, el máximo de desarrollo intelectual y de felicidad material y moral posibles para cada individuo en la humanidad fraternalmente organizada.”¹

Hoy en día, más allá de la evolución del lenguaje y de los usos, estos principios constitucionales perduran. La Constitución internacional de 1997, al igual que la de 2007, reafirma los mismos principios. Si la aplicación de estos principios fundadores se concibe en todas las actividades de los miembros de la Orden, debe ponerse en práctica, en primer lugar en la propia actividad masónica. En una Obediencia mixta, la igualdad de sexos es un hecho incluso si la paridad existe en proporción inversa a la del mundo político: El Derecho Humano contabiliza más mujeres que hombres, y hay que subrayar que el reparto de responsabilidades, a todos los niveles, se establece en la misma proporción: en la práctica, la igualdad es real. El mismo acceso del hombre y de la mujer a la Masonería es hoy en día, un principio reconocido por la casi totalidad de las Obediencias, al menos en Europa. Aunque todas no lo pongan en práctica, algunas, en

¹ *Boletín internacional*, nº.1, enero-febrero-marzo de 1920.

especial el Gran Oriente de Francia, autorizan a sus logias a recibir sus hermanas, “de visita”. Aunque esta limitación parece que se tambalea, en las Grandes Logias de orientación inglesa parece que se mantiene firme.

Otro principio esencial, el de la tolerancia, recibe en El Derecho Humano una aplicación totalmente original en materia de libertad de pensamiento. En efecto, la Masonería moderna, por su evolución, conoce una gran diversidad en cuanto a sus puntos de referencia espirituales. Desde sus orígenes, a principios del siglo XVIII, reconoce un principio creador, divino para unos, simbólico para otros, bajo el nombre de Gran Arquitecto del Universo. Un concepto estricto de la laicidad, en el contexto del duro enfrentamiento que llevó, en 1905, a la separación de la Iglesia y del Estado, supuso al Gran Oriente de Francia el abandono de la obligación de esta referencia, ya en 1877 (aquel año, la referencia al Gran Arquitecto del Universo será pura y simplemente suprimida de la Constitución del Gran Oriente de Francia). Hoy en día, algunas Obediencias ya no utilizan la advocación de este principio espiritual. Otras la han mantenido, algunas le dan incluso un carácter divino. El Derecho Humano, por su carácter internacional, tiene en su seno a todas las corrientes. Muy pronto, ha sabido adoptar una postura de tolerancia y de laicidad real, sin rechazar la referencia al principio espiritual del Gran Arquitecto del Universo, dejando sus talleres libres de suscribirse o no. Con la proposición del hermano Louis Goaziou, Gran Comendador de la Federación americana, el Convento internacional de 1927 adoptó el siguiente texto como último párrafo del artículo 1º de la Constitución: “Respetando toda libertad de interpretación, la Orden reconoce el símbolo del Gran Arquitecto del Universo como símbolo tradicional de la Masonería.” Pero todos los talleres trabajan según sus conceptos filosóficos a la gloria de la Humanidad o a la gloria del Gran Arquitecto del Universo. Desde 1947, de manera más concisa, el artículo 8 de la Constitución dice: “Las logias de la Orden Masónica Mixta Internacional “El Derecho Humano” trabajan “A la gloria del Gran Arquitecto del Universo” y/o “A la gloria de la Humanidad”. Desde 1976, la fórmula “A la gloria de la Humanidad” ha sido sustituida por “Al progreso de la Humanidad”.

Cada logia puede, a través de un voto democrático, elegir una u otra de estas advocaciones o incluso acumularlas, lo cual es frecuente. Esta postura perfectamente liberal es la exacta aplicación del adogmatismo expresado en el artículo 5: “La Orden Masónica Mixta Internacional “El Derecho Humano” no profesa ningún dogma. Trabaja a la búsqueda de la Verdad.”

La síntesis de estos principios se concreta en la introducción, en la Constitución Internacional, durante el Convento internacional de 1997, del “respeto de la laicidad”. Se entiende la laicidad en el más amplio sentido de la palabra: es el principio sobre el que se basan las luchas contra las desigualdades, las exclusiones y la injusticia; el principio que permite el desarrollo de la autonomía, del ejercicio del espíritu crítico para cada uno de nosotros. En efecto, la laicidad garantiza la neutralidad del Estado para que respete los orígenes, las culturas, las religiones y los valores de cada individuo sin privilegiar a nadie.

Así, si los principios fundamentales de la Orden siguen siendo los mismos, el texto de la Constitución internacional puede ser modificado para garantizar una claridad cada vez mayor de estos principios y un progreso en el funcionamiento democrático de la Orden.

III.- Los ritos masónicos de El Derecho Humano

Desde sus orígenes, la Masonería utiliza ritos, estructurando sus reuniones y permitiendo a sus miembros franquear las sucesivas etapas del camino iniciático. Estos ritos son numerosos y variados, han evolucionado según corrientes simbólicas y espirituales diversas, desde la caballería templaria, al Rosa-Cruz pasando por la Cábala y la Alquimia. Pero nacen de un mismo tronco: las cofradías de los constructores que dieron su origen a los ritos del “compagnonnage”.

El Derecho Humano no es, como algunas Obediencias, lo que la tradición llamaría una “Federación de Ritos”. Se basa en la estructura completa del Rito Escocés Antiguo y Aceptado cuyos 33 grados culminan en un Supremo Consejo, única autoridad iniciática para toda la Orden. Sin embargo, el carácter internacional de El Derecho Humano le conduce a tener en consideración los ritos practicados en otros lugares, a parte de los continentales, en particular en los países en los que se desarrolló la Masonería anglo-sajona. En cada país, deja la posibilidad a los miembros de la Orden de practicar el rito que se desee, sea el Rito Escocés Antiguo y Aceptado, rito genérico de la Orden, sea el rito empleado en el país en cuestión. No obstante, para que la Orden pueda conservar su carácter universal y asegurarle una verdadera base común e internacional, independientemente del rito que se practique, todos los hermanos y hermanas utilizan los mismos signos, toques y palabras de reconocimiento, según su grado en la Orden: los que definen los Supremos Consejos de todo el mundo, reunidos en el Convento internacional en Lausana, en 1875.

Hoy en día, el Rito Escocés Antiguo y Aceptado, rito de referencia de El Derecho Humano, es el que practica el mayor número de sus miembros, sobre todo en Europa. Pero el Rito Inglés, con sus diferentes variantes, está muy extendido en los países bajo influencia anglo-sajona.

1. El Rito Escocés Antiguo y Aceptado. – Este rito, estructurado a principios del siglo XIX, es hoy en día, el más extendido en el mundo. La mayoría de sus grados aparecieron en Francia, antes de la Revolución. Fueron completados y organizados por masones americanos a finales del siglo XVIII. Durante el siglo XIX, este sistema a la escocesa en 33 grados, base de la Masonería llamada “escocesa”, volvió a Francia donde se desarrolló antes de extenderse al resto de Europa y al mundo entero. En sus orígenes, el Escocismo se presentaba como un sistema que tenía sólo altos grados, pero rápidamente, creó Rituales para los tres primeros grados que se inspiraban en la Masonería de los

“Antients”, expuesto en “The Three Disniet Knocks” de 1760. Los tres primeros grados – Aprendiz, Compañero, Maestro – constituyen la base de la Masonería simbólica, a menudo llamada Masonería azul. Se practica en lo que se llama las “logias azules” o “logias simbólicas”, estos talleres son los más numerosos de la Orden. Los otros 30 grados, los Altos Grados, son el desarrollo y el complemento de los tres primeros. Cuando llega al tercer grado, el hermano o la hermana alcanzan la plenitud masónica. Georges Martin, figura emblemática de la Orden, decía. “Se es Masón completo cuando se llega al grado de Maestro, pero no se es un Masón acabado hasta cuando se ha escalado lentamente todos los grados de la Orden.”². Los Altos Grados están repartidos en cuatro grupos: los talleres de Perfección del 4º al 14º grado (talleres verdes); los Capítulos del 15º al 18º grado (talleres rojos); los Areópagos del 19º al 30º grado (talleres negros). El último grupo, que se califica de Masonería blanca, reúne a los Soberanos Tribunales del grado 31 y a los Consistorios del grado 32, bajo la autoridad del Supremo Consejo del grado 33. Los Altos Grados reúnen a los masones de la Orden más específicamente interesados por la búsqueda simbólica y la reflexión sobre las cuestiones metafísicas.

Todos estos grados no se ponen en ejecución de la misma manera. La mayoría, simplemente se comunican y algunos se practican con ocasión de ceremonias de admisión a los niveles de uso habitual que son los grados 4, 12, 14, 18, 30, 31, 32, y 33.

2. El Rito Inglés. – Si el Rito Escocés Antiguo y Aceptado es practicado por la mayoría de los miembros de El Derecho Humano de la Europa continental, el Rito Inglés está en uso en la mayoría de las logias implantadas en los países de influencia anglo-sajona, de Estados Unidos a Australia, pasando claro está por Gran Bretaña. Desde los inicios de la extensión internacional de El Derecho Humano, pareció necesario adoptar, al menos en parte, los usos masónicos ya practicados en los países en los que se constituían nuevas logias. Esta medida pragmática era necesaria para favorecer la integración de la joven Obediencia mixta en los sectores en los que la presencia de la mujer en las logias era un factor desconocido e incluso a veces, percibido como incongruente. Había que tener en cuenta también los usos y las costumbres de la sociedad a la que pertenecían los posibles candidatos, siendo muchos de ellos las esposas de los masones de las Obediencias masculinas que practicaban el Rito Inglés.

Así es que El Derecho Humano integró este rito, adaptándolo a la admisión de las mujeres y para mantener una coherencia general con el uso principal del Rito Escocés Antiguo y Aceptado, en especial para los Altos Grados. En efecto, el Supremo Consejo, “Escocés”, por su naturaleza, no podía ser más que la autoridad iniciática única, supervisora del conjunto de los ritos practicados en las logias bajo su autoridad.

El Rito Inglés tiene diferentes estilos que son simples variantes en relación con la forma principal del rito. Los más conocidos en la Masonería Mixta son los estilos

² *Boletín mensual de El Derecho Humano*, diciembre de 1901.

Emulación, York, Lauderdale, Verulam o también de Sydney. Las características generales son muy similares a las del Rito Escocés Antiguo y Aceptado, su especificidad se manifiesta por una referencia espiritualista más marcada, la disposición específica de la logia y el lugar que ocupan los oficiales, de los cuales, algunos como los diáconos, ya no están en uso en el Rito Escocés Antiguo y Aceptado. Los discursos de alcance simbólico y moral son más desarrollados y las ceremonias más largas.

Los tres grados simbólicos se desarrollan en grados complementarios específicos, como en las logias de Mark y de Royal Ark Mariner, los Capítulos de Royal Arch y de Knights Templar. En los países en los que están en uso, están intercalados en el conjunto de los grados del Escocismo conservando, sin embargo, su originalidad y respetando la continuidad iniciática, característica fundamental de El Derecho Humano.

3. La continuidad iniciática. – Entre las Obediencias masónicas del mundo entero, El Derecho Humano se caracteriza por la continuidad iniciática, inscrita en su Constitución internacional: “(...) el Supremo Consejo es el gobierno supremo de las Logias, de los Talleres de Perfección, Capítulos, Areópagos, Tribunales, Consistorios, Gran Consejo de los 33º, Jurisdicción y Federaciones de la Orden Masónica Mixta Internacional “El Derecho Humano” para todos los países de la Tierra (Art. 10)”³.

La Orden, en conformidad con los fundamentos del Escotismo, está estructurada del 1º al 33º grado, sin solución de continuidad en la vía iniciática. Si para Francia, la gestión administrativa de los grados simbólicos es asumida por un Consejo nacional y la de los Altos Grados (del 4º al 30º) por un Areópago nacional (estos organismos pueden llamarse de otra manera en algunos países), el Supremo Consejo conserva una auténtica autoridad sobre el conjunto de los talleres que constituyen una pirámide de la cual es la cumbre. Bien es cierto que estructuras democráticas como los Conventos, nacionales o internacionales asumen el poder “legislativo” general, pero el Gran Maestro, Muy Poderoso Soberano Gran Comendador, elegido para cinco años, es el verdadero jefe de toda la Orden, desde su base hasta la cumbre. En 1901, Georges Martin presentaba la organización general de la Masonería Mixta, de la manera siguiente: “... El Supremo Consejo Universal Mixto es desde ahora para nuestra Orden, el único poder creador de talleres del 1º al 33º grado no sólo en Francia..., sino también en todos los Países del Globo, este Supremo Consejo se constituyó para fundar talleres mixtos... en todos los sitios donde se podrá establecer para proseguir la realización, en primer lugar de la igualdad de los derechos para ambos sexos en la Masonería y luego para darse a conocer e implantarse en el mundo profano...El Supremo Consejo, en toda organización masónica completa, es la clave de bóveda del edificio...”⁴

³ Constitución internacional de El Derecho Humano, edición de 1997.

⁴ Boletín mensual de El Derecho Humano, diciembre de 1901.

IV. – Escala iniciática y escala administrativa

La Orden masónica Mixta Internacional El Derecho Humano es ante todo iniciática. Su meta es promover toda búsqueda filosófica, moral, espiritual y social. El masón tiene el deber de trabajar sobre sí mismo y su búsqueda consiste en mejorar su ser interior. Pero la escala iniciática no puede ser democrática. La Cámara de los Compañeros (logia azul reunida en el segundo grado) designa los aprendices que puedan ser elevados al segundo grado, la Cámara del Medio (logia azul reunida en grado de Maestro) coopta, entre los Compañeros, a los hermanos y las hermanas que piensa elevar a la Maestría. Y así sucesivamente hasta la cima de la escala iniciática que funciona de arriba hacia abajo. Cada uno alcanza los diferentes grados a su ritmo. Los escalones subidos uno tras otro están destinados a perfeccionar la enseñanza. Cuando un masón ha alcanzado un grado, lo ha asimilado y ha presentado sus trabajos, puede esperar alcanzar un grado superior. Pero la aceptación de esta elevación está sometida a votación. No existen automatismos.

A esta estructura iniciática se superpone una estructura administrativa. Como en toda asociación nacional, una federación obedece a las leyes de su país. La estructura administrativa de El Derecho Humano debe ser democrática, sus instancias deben tener actividades totalmente transparentes.

Es a veces difícil distinguir la escala iniciática de la escala administrativa ya que ambas están íntimamente ligadas. Pero si la primera se basa en el principio de cooptación, la segunda es indudablemente democrática.

Capítulo V

UN SIGLO DE DESARROLLO

Desde 1893, ha pasado más de un siglo y El Derecho Humano no ha dejado de afianzarse. Se ha desarrollado y ha sabido encontrar su sitio en el mundo masónico internacional. La logia mixta de 1893 sólo agrupaba 20 miembros, la Orden Masónica Mixta Internacional El Derecho Humano contaba en 2007, cerca de 34.000, agrupados en más de 1300 talleres, del 1º grado al 33º.

Las Obediencias masculinas más antiguas tienen efectivos superiores pero El Derecho Humano sólo tiene el siglo XX como tiempo histórico. Ha tenido que hacerse comprender y luego admitir, lo cual no ha sido fácil. Abrir talleres en Europa y fuera de ella ha encontrado numerosos obstáculos. Las condiciones políticas, sociales y económicas han cambiado. Ha habido que hacerse preguntas y adaptarse. El siglo XX conoció la violencia de múltiples formas; las dos guerras mundiales son los ejemplos más gráficos. Hay que añadirle el tiempo de las dictaduras fascistas y comunistas, la guerra fría y el progreso económico que se creyó en un primer momento exponencial y que ha conllevado importantes cambios sociales. Todo ello podía dificultar la transmisión del mensaje humanista de la Orden Masónica Mixta Internacional El Derecho Humano; sin embargo, la segunda mitad del siglo XX vio el desarrollo del principio de los Derechos Humanos por parte de la ONU y de la UNESCO. El Derecho Humano tiene su sitio en una globalización del humanismo, de la que deseamos que sea el hecho más relevante del siglo XXI.

De 1893 a 2007, su desarrollo se ha realizado a ritmos variables según los decenios y siguiendo los impactos de los grandes acontecimientos políticos y sociales, nacionales e internacionales.

1.- Evolución de la Orden.

1. 1893-1914: Creación y principio de la nueva Obediencia masónica.

Este período es corto: unos veinte años, ni siquiera una generación entera. Sin embargo, el impulso dado es decisivo El Derecho Humano puso en evidencia un problema de sociedad, el de la condición de la mujer y planteó la admisión de la mujer en la Masonería. De hecho, se inscribió en una época durante la cual en Francia se instalaba la República con la preocupación de hacer de las palabras libertad e igualdad, una realidad concreta en la vida cotidiana.

El desarrollo de El Derecho Humano se debe también al papel determinante de algunos masones. En primer lugar, a Georges y Marie-Georges Martin quienes, durante sus numerosos desplazamientos, se encuentran con masones y profanos; incitan a los

primeros a crear logias mixtas y a los segundos a unirse a la Masonería mixta. En el mundo anglo-sajón, las acciones de Annie Besant en Gran Bretaña y en la India inglesa, la de Louis Goaziou en los Estados Unidos, fueron decisivas para la implantación de El Derecho Humano en aquellos países. Un papel similar desempeñaron el hermano Fricke en los Países Bajos, la hermana y el hermano Hund en Australia, a hermana Cabete en Portugal o el hermano Treviño en España.

Los grandes imperios coloniales que existían entonces (Francia, Inglaterra, Países Bajos) fueron lugares de implantación de las logias gracias a la presencia de europeos venidos de las metrópolis. Es el caso en África del Norte (Argel, Túnez, Casablanca), en Egipto, en la India, en Indochina. Hubo que estar alerta y evitar la trampa del dominio colonial, intentando iniciar a los indígenas (por ejemplo en Hanoi) y utilizando las lenguas locales en los rituales (como el árabe en Egipto). Además, en sus inicios, El Derecho Humano se implantó a menudo en orientes donde las Obediencias masculinas ya tenían sus talleres. La Masonería ya era conocida y sólo hubo que vencer las reticencias hacia la mixidad.

Entre 1893 y 1901, es decir en la época en la que se publican los textos fundadores, el desarrollo de El Derecho Humano es relativamente modesto ya que prácticamente se limita a Francia. En 1894-1895, se intenta abrir una logia en Blois pero la experiencia no prospera: en 1901, la logia está adormecida. En 1895, en Lyon, tiene lugar la primera implantación duradera: Marie Bonneval crea la logia nº. 2. En 1896, Rouen acoge la logia nº.3. En 1901, la logia madre nº.1 engendra la logia nº. 4 que lleva hoy en día, el nombre de su primer Venerable, Marie Bonneval. Ignoramos cuales fueron los efectivos reales de aquellos talleres pero podemos pensar sin temor a equivocarnos que eran modestos en sus inicios. Hay que subrayar que un gran número de los fundadores de los primeros talleres fueron iniciados en la logia nº1. de París (Marie Becquet de Vienne, Annie Besant...)

El primer intento internacional tuvo lugar en Zurich, Georges y Marie-Georges Martin fueron llamados por Charlotte Gray, miembro de la asociación "Good Templars". El 16 de agosto de 1896, se abre la logia y el Venerable es el hermano Baer Frischi. Cuenta con 13 miembros. Este taller tiene corta vida: en sueños en 1901, desaparece en 1905; pero fue una primera experiencia fuera de Francia.

A partir de 1901, el desarrollo de El Derecho Humano se hace a un ritmo más marcado. La Constitución y los Reglamentos de 1901 dieron un marco jurídico preciso y sólido. Por otra parte, el Derecho Humano era mejor conocido.

En Francia, se crean nuevas logias en provincia y en las afueras de Paris; empiezan a dibujar una tela de araña que pedirá ser afianzada. Están en orientes diversos: Lyon, Rouen, Le Havre, Toulon, Caen, Évreux, Nogent-sur-Marne, Auray, Lille, Clermont-Ferrand, Angers, Nantes, Marseille, Le Mans, Nancy, Cusset Vichy, Tours, Dijon, Bordeaux, Toulouse. En Paris, se abre la logia nº. 40; se añaden los talleres de Altos Grados: un capítulo y un areópago. Así es como se afianza la continuidad iniciática.

El internacionalismo se hace realidad en Gran Bretaña, en Estados Unidos, en los Países Bajos y en Italia. Hay que recordar en Gran Bretaña, el papel de Annie Besant. Militante feminista y socialista convencida, descubrió El Derecho Humano gracias a Francesca Arundale. En 1902, con seis de sus amigas, es iniciada en París y poco tiempo después, crea en Londres, la logia nº.6 *Human Duty*. Diez años más tarde, hay 10 logias, en Londres, Bradford, Leeds, Southampton, Worthing, Bath. Londres tiene un capítulo. Annie Besant marca profundamente el Derecho Humano británico. Teósofa, abre una vía espiritualista especial. Su influencia se hace notar hasta en la India. Ya en 1904, crea logias en Benarés y en Lahore; en 1909, coloca la primera piedra del Templo de Adyar y ese mismo año, Bombay, Allahabad y Colombo tienen logias.

En Estados Unidos, Louis Goaziou – al que Marc Grosjean califica de “el hombre de América”⁵ – y Antoine Muzzarelli abrieron el 25 de octubre de 1903, en Charleroi, en Pensilvania, la logia nº. 301 *Alpha*. El desarrollo fulgurante de El Derecho Humano, en Estados Unidos, se debe sin ninguna duda a Louis Goaziou. Nació en 1864, en Scrignac⁶, en la región francesa del Finistère, en una humilde familia de 10 hijos (su padre era almadreñero, su madre, mercera itinerante, le dejó huérfano al edad de 2 años). Con 16 años, se va con otros tres chicos a Estados Unidos, pero por falta de dinero tendrá que moverse a Pensilvania donde, durante veinte años, será minero. Muy pronto, se vuelve militante revolucionario activo en un contexto de extremas tensiones sociales (huelgas, reivindicaciones, crisis a veces violentas como la masacre de Haymarket en Chicago). Sindicalista convencido, se lanza a la carrera de periodista, participa en la redacción de una prensa revolucionaria de expresión francesa para acabar creando *La Unión de los Trabajadores* que se editará de 1901 a 1916. Influenciado por Albert Delwarte que llegará a ser un dignatario de El Derecho Humano americano, acaba por autoconvencerse de que “la única revolución social que acabará con la explotación del hombre por el hombre es esta revolución, ciertamente lenta, que se cumple cada día, en las ideas.” Más tarde, recomienda la acción política y electoral y ya no la acción directa y revolucionaria. Muzzarelli, profesor de francés, descubre *La Unión de los Trabajadores*, toma contacto con él y crea con él, la primera logia americana de El Derecho Humano, en Charleroi, en 1903. Ya en 1904, nacen otros talleres en Jeannette, Chicago, Saint-Louis, Los Ángeles. La originalidad de estas logias es que trabajan rara vez en inglés sino que utilizan el francés, el italiano, el ruso. Su dinamismo es importante. El 7 de noviembre de 1908, durante la reunión de una Convención en Saint-Louis, se decide formar una federación. Louis Goaziou es elegido presidente y, en 1909, es nombrado representante del Supremo Consejo para los Estados Unidos. Instala logias anglófonas, crea el grado de “Installed Master” (reunión de antiguos Venerables Maestros para conferir una iniciación especial a un futuro Venerable Maestro electo). Contribuye al nacimiento de una corriente peculiar. Dos vías, racionalista y espiritualista van a cohabitar. Aquello no supone un freno para El Derecho Humano. En 1914, los Estados Unidos tienen 74 talleres azules, 11 Capítulos y 2 Areópagos (en 1921, había 23 logias activas en Francia); las logias implantadas en

⁵ Marc Grosjean, *El Derecho Humano Internacional*, p.181.

⁶ Ver la obra de Michel Cordillot: *La Social en América, diccionario biográfico del movimiento social francófono en los Estados Unidos* (p. 210-214.) Editions de l'Atelier, 2002.

lugares de minas (Pensilvania, Illinois, Colorado o Wyoming) fueron creadas por Goaziou: serán, antes de la primera guerra mundial, muy mayoritarias; las logias creadas por Annie Besant están más bien en las grandes ciudades: Chicago, Nueva Cork, Boston...

Annie Besant es la que abre también logias mixtas en Australia. Inició a la hermana y el hermano Hund, a la hermana Haycraft, ellos presidieron las creaciones de las logias, en 1911, en Melbourne y Victoria, en 1912, en Sydney, en 1913, en Brisbane y Adelaida y en 1916, en Perth. De Sydney vendrán los hermanos Martín y Leadbeater para crear la primera logia en Nueva Zelanda, en Auckland, en 1917.

Otro polo de desarrollo en Europa, son los Países Bajos, siempre gracias a Annie Besant. El 19 de junio de 1905, la Gran Maestre, Marie-Georges Martin da la luz en Ámsterdam, a la logia nº.13 Cazotte, primera logia holandesa. Le siguen cuatro, en la Haya, Róterdam, Arnhem y después Ámsterdam. La cercana Bélgica tendrá su primera logia en 1914, la nº 45, *Vérité*.

El joven estado italiano nació en 1871. La primera logia de El Derecho Humano se instaló en Roma, en 1904. Entre esa fecha y 1914, se abrieron 20 talleres en Génova, Milán, Turín, Mondovi, Nápoles, La Spezia, Sanzanna, Udine, Florencia. Notable resultado para un país donde la influencia del papado es considerable.

En España, promovido por los hermanos Garrido y Treviño se crea un triángulo, germen de logia, que tardará unos años en fructificar.

En Europa central y oriental, se crearon pocos talleres de El Derecho Humano: Praga y Salónica son la excepción. Hay pocos archivos sobre estos orientes. Así que no podemos conocer con exactitud su realidad.

2. La primera guerra mundial.

Cuando estalla la primera guerra mundial, El Derecho Humano tiene veintiún años. Está en vía de progresión pero el conflicto va a cambiar su andadura. Se interrumpe el proceso iniciado para la reunión de un Convento internacional, en 1914. Este Convento tendrá lugar en 1920. Sin embargo, no se interrumpen totalmente las actividades masónicas. En Paris, las tres logias existentes trabajan con regularidad. En 1917, Amélie Gédalge da la luz a la logia nº.55, que se llamará Marie-Georges Martin. En África, los talleres de Túnez, Philippeville, Argel, Djibouti y Tananariye siguieron con sus actividades. En los Países Bajos, se abren nuevos talleres en Ámsterdam y en Arnhem. Igualmente, en las Indias Holandesas, en 1915, en Semarang y Bandung. Las actividades siguen en Australia y en la misma época, los masones van a instalar El Derecho Humano en Nueva Zelanda. Se piensa en crear una Federación argentina en 1916, pero entre estas logias lejanas y el Supremo Consejo, las relaciones son a veces complejas.

3. 1919-1939: la consolidación del entre guerras.

En 1920, la Orden Masónica mixta Internacional El Derecho Humano vive un momento decisivo con el Convento internacional. A partir de entonces, las transformaciones son de varios tipos: aumento de los efectivos y del número de talleres, expansión en nuevos países, creación de federaciones y jurisdicciones, entidades definidas por la Constitución internacional de 1920.

En enero de 1921 hay:

- 282 logias azules , de las cuales 205 están en activo, 37 en sueños y 23 en formación;
- 63 talleres de Altos Grados entre los cuales hay un taller del 9º grado, uno del 3º, 44 Capítulos (34 en activo, 4 en formación, 6 en sueños.), 11 Areópagos, 2 Tribunales del grado 31, cuatro Consistorios del grado 32.

En septiembre del mismo año, las cifras ya han cambiado: 285 logias azules de las cuales 30 están en formación y 43 en sueños. Las estadísticas no son suficientes para seguir con precisión la evolución ulterior.

Entre las dos guerras mundiales, la progresión es clara: talleres abiertos en países que ya tienen pero también en otros, lo cual contribuye a que sea más densa la localización geográfica de El Derecho Humano; iniciaciones y afiliaciones aumentan los efectivos. Hay que ser prudentes sobre estos balances positivos ya que se hicieron sin un verdadero análisis crítico.

Es en Europa, donde nació El Derecho Humano, donde las transformaciones han sido más importantes. En 1921, Francia tiene 23 logias azules, 42, en 1924 y 90, en 1938. El efectivo pasó de 900 miembros, en 1921 a 2300, en 1938. La tela de araña poco densa en 1914, se expandió. En los años 20, fueron abiertos 42 talleres y 21 en los años 30. Hay que añadir los creados en África: Argelia, Egipto y en las Antillas. Los talleres de Altos Grados conocieron una expansión: 3 logias de Perfección, 22 Capítulos y triángulos capitulares (Francia, Argelia, Egipto, Tonkin), 3 Areópagos. Recordemos que un triángulo es un núcleo preparatorio a la apertura de un taller, La Federación francesa fundada en 1921, funciona desde enero de 1922, se organiza, se dota de Reglamentos, de un Consejo nacional y de un Areópago nacional cuyos presidentes son a menudo los Grandes Maestros: Eugène Piron, Lucien Lévi, Henri Petit.

Gran Bretaña y su imperio colonial siguen ocupando un lugar importante. En 1920, hay 22 talleres azules en Gran Bretaña, 7 en la India, 7 en Australia, 4 en Nueva Zelanda y 5 en África del sur. La Federación británica se dota de una organización particular. Transforma la logia madre nº6 en "Installed Masters". En 1933, se nota una progresión considerable: 54 logias azules en Gran Bretaña, 8 en África del sur, 3 en Canadá, 19 en la India, 12 en Australia y 4 en Nueva Zelanda. Aquel mundo masónico poseía también 17 logias de Mark (Gran Bretaña, Sudáfrica, India, Australia, Nueva Zelanda); 15 Capítulos de Royal Arch (Gran Bretaña, Ceilán, Australia, Nueva Zelanda)

a los cuales se unieron 15 Capítulos Rosa-Cruz. Las logias de Mark y los Capítulos de Royal Arch son logias de tradición anglo-sajona, autorizadas por el Supremo Consejo en mayo de 1931, pero que no entran el REAA.

Los Países Bajos siguieron siendo un polo activo de Masonería mixta. A las 8 logias azules abiertas en 1920, les siguieron 7 entre 1924 y 1929. En 1930, se contaba un total de 16 talleres azules, 3 triángulos que se situaban en las grandes ciudades que ya tenían antes de 1914. El Derecho Humano holandés jugó un papel activo por aquel entonces en Europa central y oriental y le debemos ciertas creaciones en Alemania, Austria, Yugoslavia, Checoslovaquia, Bulgaria e incluso Polonia. Se ocuparon de la creación de aquellas logias los hermanos Reelfs y van Ginkel. Pero aquellos países tuvieron condiciones de vida difíciles desde la firma de tratados de paz de 1919 a 1920. ¿Cómo se iban a afirmar países recién creados? Las duras penalidades de los vencidos llevaron al auge del nacional socialismo. Ya en 1933 con la llegada de Hitler al poder, las logias alemanas suspendieron voluntariamente cualquier actividad ya que no podían, como lo pedían los Antiguos Deberes, ser fieles al régimen.

En Europa del Norte, existían dos federaciones: la Federación finlandesa y la Federación escandinava que agrupaban a tres países: Dinamarca, Noruega y Suecia. En 1921, Dinamarca abrió una logia en Islandia, en Reykiavik, la logia nº. 724 *Ymir*.

En 1914, Bélgica sólo tenía una logia en Bruselas pero conoció un desarrollo bastante grande entre las dos guerras, en especial a partir de 1927. En 1928, hay siete logias azules y un Capítulo en las ciudades de Bruselas, Anvers, Lieja, Brujas, Tournai, Verviers. La segunda guerra mundial no interrumpió este auge.

En la Europa mediterránea, el desarrollo de El Derecho Humano estuvo condicionado por las situaciones políticas. En 1920, hay 35 logias azules en Italia pero ya en 1924, tienen que dejar sus actividades ya que se les vigila estrechamente. En 1929, los Acuerdos de Letrán condenan las sociedades secretas. Las logias italianas son silenciadas.

En 1928 hay en España, cinco logias de El Derecho Humano, en Madrid, Almería, Barcelona, Málaga y Sevilla. Al inicio de los años 30, con la República, conocen condiciones favorables, pero a la llegada de la guerra civil y de Franco al poder, la situación se ennegrece y las logias se silencian, igual que en Italia.

El Derecho Humano se instala en Portugal, en 1923: la logia *Humanidad* se transforma en logia mixta. Otras seguirían a Lisboa: Porto Alegre, Accobaça, Tindade Leitao. Pero en 1934, una ley prohíbe la Masonería en el país. La larga dictadura del general Salazar no permitirá ningún renacimiento hasta el fin de esta.

En Estados Unidos, la situación es diferente. El Derecho Humano se instaló sólidamente antes de 1914 con 74 logias azules distribuidas por veinte estados. En 1919, hay 77 a las cuales hay que añadir 20 Capítulos Rosa-Cruz, un Areópago y un Consistorio. Louis Goaziou sigue muy activo. En 1918, compró un terreno en Larkspur (Colorado)

para construir el centro administrativo de la Federación americana. Su precio es de 21.000\$ pero hay que añadirle 30.000\$ de obras. Crea el Building Fund para recaudar fondos. En 1924, acaba las obras; un edificio acoge un templo y el otro los servicios administrativos. Pero una crisis financiera golpea Colorado, los mineros pierden sus empleos y entre ellos, masones italianos, miembros de El Derecho Humano. El proyecto se paraliza: las casas para niños y ancianos no se pueden construir. La crisis económica de 1929 agrava la situación y la gestión de Larkspur se hace gravosa ya que los donativos son cada vez más escasos y modestos. La Federación americana se dotó de una organización sólida. La asamblea general reunida cada cinco años, elige un presidente. El 18 de agosto de 1924, en Larkspur, acoge a 61 delegados provenientes de 21 estados y de dos provincias de Canadá. En 1938, los 87 talleres dan fe de la progresión de El Derecho Humano.

¿Cuáles son las regiones que acogieron a las logias mixtas? Primero fue el noreste, Pennsylvania. A partir de allí, se extendió a las regiones próximas industrializadas: el Noreste, la región de los Grandes Lagos⁷; de allí, pasó a los estados del Middle West⁸, antes de avanzar hacía las Montañas Rocosas⁹, para finalmente llegar al Pacífico¹⁰. En el sur, existían logias¹¹, pero no en el sur tradicional, el del algodón y del petróleo. La situación social es muy específica y su mentalidad muy diferente de la de las regiones industrializadas.

En vísperas de la segunda guerra mundial, la Federación americana es muy sólida. Sin embargo, hay que hacerse algunas preguntas. La crisis que afecta a las minas, dificulta el mantenimiento de algunas implantaciones. Siete logias de El Derecho Humano se habían instalado en las ciudades mineras que se habían transformado en ciudades fantasmas “ghost towns”. Además, Louis Goaziou murió en 1937. ¿Podían sus sucesores sostener la situación mientras subsistieran las dificultades económicas, a pesar del New Deal de Roosevelt?

América latina conoció entre las dos guerras, un importante desarrollo de El Derecho Humano. En Argentina, hay que subrayar el notable papel de los masones italianos. Es la época durante la cual los inmigrantes italianos crean colonias agrícolas cerca de la Cordillera de los Andes. Y hay que añadir también el papel del hermano Jinarajadasa. Iniciado en Estados Unidos, llegó a ser miembro de la Federación británica oriental. Era políglota: inglés, francés, italiano, español portugués. En 1929, el Supremo Consejo le manda acelerar el proceso de apertura de logias. Su intervención fue decisiva. Es también teósofo. Así es como en América latina al igual que en otros lugares de otras regiones, se asoció al Derecho Humano a la Teosofía.

⁷ Estados. Massachussets, Nueva Cork, Illinois, Michigan, Wisconsin, Indiana, Ohio.
⁸ Iowa, Dakota del sur, Minnesota.
⁹ Montana, Wyoming, Colorado, Utah, Nevada.
¹⁰ California, Estado de Washington.
¹¹ Oklahoma, Kansas, Nuevo Méjico.

En 1912, El Derecho Humano había entrado en Argentina y en 1913, aquel país tenía tres logias en Tucumán, Jujuy y Rosario. En 1918, se crean triángulos en Buenos Aires, Mendoza, Santa Fe, Bahía Blanca. El 20 de agosto de 1916, el Supremo Consejo decidió crear la Federación argentina, como lo pedía Luís Pascal. En otros países, se constituyeron logias de El Derecho Humano: en 1918, en San José de Costa Rica, en 1920, en Colombia gracias al hermano Acuna, en Bolivia, en La Paz, en Paraguay, en Asunción, en Chile, en Valparaíso y Santiago, en 1921, en Uruguay, en Montevideo, en 1929, en Perú, en Lima y en 1939, en Panamá. Se abrieron al mismo tiempo, talleres de Altos Grados: un Capítulo en Argentina, en 1922, otro en Costa Rica, en 1929 mientras que Chile tenía dos logias de Perfección, un Capítulo y un Areópago.

Desde la Constitución de 1920, los talleres de un mismo país podían ser reagrupados en una federación o una jurisdicción. Cada una de ellas seguía sometida al Supremo Consejo pero se beneficiaba de una autonomía administrativa definida por sus propios reglamentos. En 1921, hay tres federaciones: Estados Unidos (con Canadá), Francia, Italia. En 1927, son ocho: se unirían para completar la lista Brasil, Bélgica, Gran Bretaña, Países Bajos, Finlandia. Sigue la evolución en 1938, la Federación británica se fracciona en dos partes: sección occidental con Gran Bretaña, Canadá, Sudáfrica y sección oriental, con la India, Ceilán, Australia, Nueva Zelanda. Existen otras federaciones: Chile, Méjico, Polonia. En el conjunto, dos están en sueños en vísperas de la guerra: Italia y Polonia; además Brasil se ha transformado en jurisdicción.

La otra entidad regional es la jurisdicción. En 1920, hay 10: Gran Bretaña, Países Bajos, Escandinavia (Dinamarca, Suecia, Noruega), Finlandia, Costa Rica, Méjico, La Indias holandesas, Suiza, Bélgica, España. En 1927, las jurisdicciones son menos numerosas; algunas se han transformado en federaciones. Hay que destacar que Argentina se ha separado de Brasil y otros países como Bulgaria, Chile, Grecia, Perú y Portugal forman jurisdicciones. En 1938, hay que mencionar el nombre de la Jurisdicción austro-alemana pero con las Jurisdicciones italiana y española, están en sueños.

Durante los veinte años que separan las dos guerras mundiales, la actividad de los masones de El Derecho Humano es constructiva. Nos faltan ciertas informaciones: falta de archivos, balances regionales poco claros; es difícil dar cifras precisas. La devolución, en el año 2000, de archivos retenidos en Moscú no ha permitido todavía llenar los vacíos. Se siguen analizando.

4. Los años de la guerra de 1939-1945.

Fueron unos años difíciles para la Masonería, sobre todo en Europa, pero los demás continentes también vivieron momentos difíciles; en 1945, volver a la actividad fue complicado. Antes de 1939, las federaciones estaban en sueños. En la primavera de 1940, el ejército alemán se precipitó sobre Europa como un tifón. El 8 de junio, los talleres holandeses decidieron cerrar. En septiembre, se secuestraron sus locales. Se prohibió la Masonería en Bélgica, y se sellaron sus locales en la calle del Ermitage, en

Bruselas. Masones belgas, como la hermana Devalet, entraron en la clandestinidad. Algunos conservaron el contacto con Francia, como Marius Desbordes. En Dinamarca y en Noruega, la ocupación alemana provocó que cesaran las actividades. En Finlandia, El Derecho Humano quedó en sueños del 7 de abril de 1941 al 22 de enero de 1946. Suecia escapó a la ocupación nazi y pudo conservar una actividad clandestina. En Suiza y en Grecia, se hizo el silencio. En cuanto a Francia, la prohibición de las sociedades secretas, la acción de la policía política encargada de vigilar a las asociaciones disueltas y el papel de la Gestapo hicieron muy difícil poderse reunir. Los locales masones fueron ocupados, sus bienes confiscados, sus archivos confiscados. Los masones conseguirán mantener relaciones entre ellos, algunos entraron en los grandes movimientos de la Resistencia.

En Gran Bretaña como en Estados Unidos, los talleres conservaron cierta actividad. Rápidamente, las dificultades de comunicación y la penuria de locales en Gran Bretaña provocaron una molestia y freno el número de reuniones. En ambos países, se designó un Supremo Consejo provisional, encargado de gestionar ambas federaciones hasta la vuelta de la paz.

5. El Derecho Humano desde 1945: la situación actual.

La Obediencia consiguió remontar las dificultades y seguir su progresión. En 1938, contaba con 11 federaciones y 11 jurisdicciones, en 2007, había 20 federaciones, 18 jurisdicciones, 22 logias pioneras, dos en sueños (Andorra y Kaunas). Los cambios se perciben en los efectivos, en el número de talleres pero también en el reparto geográfico.

La segunda guerra mundial fue un acontecimiento crucial para el mundo entero. Cuando acabó, empezaba “el segundo siglo XX”. Las pérdidas humanas fueron importantes, las destrucciones masivas demandaban una reconstrucción rápida pero cara. Hicieron falta grandes esfuerzos y al mundo que nació después de semejante cataclismo no le faltaron problemas. La formación de bloques cortó Europa en dos: la presencia de masones checos en el Convento de 1947 fue el último sobresalto antes de un largo silencio. Habrá que esperar a 1989 y la caída del muro de Berlín para que se inicie el principio de un despertar. Le quedaba al siglo XX, afianzar todo lo que intentaba renacer.

Fuera de Europa, la guerra tuvo otros impactos. En América, las dificultades económicas de la Federación americana no fueron reabsorbidas. La guerra las acentuó. Además, la sociedad de las “Treinta gloriosas” era muy diferente a la de antes de la guerra. ¿Iba la Masonería a encontrar su sitio? Nada menos seguro. América latina entraba en un período de crisis políticas y económicas, de dictaduras y de guerrillas. ¿Había hueco para la Masonería?

En África y en Asia, la guerra fue seguida por un periodo de descolonización. Las guerras (Indochina, Argelia, Túnez) barrieron las logias. Nacían nuevos países que parecían ofrecer el rostro de la democracia. El nuevo arranque tuvo lugar de manera desigual, según el país y el momento. A veces, era como una ilusión: es el caso de Zurich

donde la logia abierta en 1951, ya no existía en 1958. Habrá que esperar a 1981 para volver a tener una Federación suiza. En la Europa occidental, cuatro países volvieron a tener sus actividades masónicas con los Grandes Maestros: Marguerite Martin y Charles Cambillard (1947-1969). Fueron Francia, Gran Bretaña, Países Bajos y Bélgica. En la primavera de 1945, el Consejo nacional francés intenta hacer balance y en septiembre, reúne el primer Convento post guerra. Pocos talleres están listos. Las heridas aún duelen. En los años 50, los antiguos talleres se despiertan y en los años 60, se crean nuevos. Bélgica empieza ya en 1945, un periodo de creación y de organización. En 1958, Se votan los Reglamentos de la federación. Los Países Bajos se dotan de un Consejo nacional, en 1947. En Gran Bretaña, la vuelta a la actividad está condicionada por las reparaciones de los locales. El Supremo Consejo del periodo de la guerra, cesa sus actividades.

El despertar no sólo tiene lugar en Europa occidental. En 1951, se crea una logia en Helsinki y en 1952, existen dos talleres en Viena (nº 756 y 900). Gracias al hermano Thierens se establece, en 1958, la Jurisdicción de Alemania- Austria. En Europa del sur, la situación es delicada. El despertar de El Derecho Humano tiene lugar en Grecia, en 1947 y se instala la Federación Helénica en 1964. En España, habrá que esperar a 1978 para ver el despertar de una logia en Barcelona, aunque ya en 1976, la Federación francesa, en Irún-Fuenterrabía cre la logia “La Luz vuelve”. En Portugal, se vuelve a abrir la logia Humanidad en los años 1980, fecha en la que arranca de nuevo.

En 2007, ¿Cuál es la situación, cincuenta y siete años después del final de las hostilidades? La Orden Masónica Mixta Internacional El Derecho Humano, según una expresión masónica, “ha vuelto a tener fuerza y vigor”. Reúne cerca de 30.000 miembros. En la actualidad, cuenta con 20 federaciones, 19 jurisdicciones y 22 logias pioneras. Hay también cambios en el reparto geográfico de las logias. Aparece un despliegue desigual según los continentes.

Es en Europa donde la densidad es mayor: 15 federaciones, 1 jurisdicciones y 6 logias pioneras. Son cerca de 25.000 miembros, o sea más del 80% del efectivo total. Las “viejas” federaciones de Francia, Gran Bretaña, Países Bajos, Bélgica sitúen siendo los pilares, incluso si una de ellas, la de Gran Bretaña, ha pasado por momentos difíciles. Las dos federaciones más importantes son la de Francia y la de Bélgica. Tienen respectivamente, alrededor de 16.000 y 7.000 miembros. En Europa del Norte, la Federación escandinava y la Federación islandesa, creada en 1985, siguen su actividad, con entusiasmo. En Europa central y oriental, hay censadas en la actualidad, cuatro federaciones (Austria, Suiza y desde 2002, Polonia y Bulgaria), una jurisdicción en Bulgaria, tres logias pioneras en Bucarest, Praga y Kiev. La de Kaunas (Lituania) abierta en 1996, está en sueños. En Europa del Sur, existen tres federaciones. Grecia, Italia, desde 2001, España y en 2007 Portugal. Luxemburgo ocupa una situación peculiar ya que tiene tres logias pioneras no unidas en jurisdicción.

En el resto del mundo, El Derecho Humano está siempre presente pero cambios políticos, económicos o sociales le imponen nuevas condiciones. Los talleres están, a

menudo, dispersos y tienen pobres efectivos sin embargo, están activos. Se les reunió en jurisdicciones y federaciones, lo que permite respetar sus identidades y darles cierta autonomía.

En América del Norte, existen talleres en Estados Unidos y en Canadá. La Federación americana tenía 87 talleres en 1938, hoy en día sólo tiene 15. Parece iniciarse una remontada pero las transformaciones de la sociedad americana la llevan a despegarse del compromiso masónico. Las cinco logias canadienses forman una jurisdicción dinámica. En América latina, El Derecho Humano ha sabido mantener su presencia a veces en condiciones delicadas y peligrosas. Así, las logias chilenas que han sabido salvaguardar sus actividades durante la dictadura de Pinochet. A pesar del tráfico de drogas, la miseria, la falta de seguridad, las logias de Colombia han conseguido formar una jurisdicción, desde 2002. Por otra parte, la situación es la siguiente: Una federación en Brasil, dos jurisdicciones en América central y del Sur y en el Caribe (Colombia y Chile), cinco pioneras en Argentina, dos pioneras en México, cuatro pioneras en Paraguay, en Lima (Perú), en Montevideo (Uruguay) y en Caracas (Venezuela). En total, 55 talleres (aproximadamente el 15% del número de los de la Federación francesa).

Con la descolonización, África del Norte y Egipto vieron desaparecer sus logias más antiguas. Pero El Derecho Humano se ha mantenido en África negra y en Sudáfrica en los antiguos imperios coloniales francés, inglés, belga y portugués. Hoy en día, hay dos federaciones; África del Sur y desde el año 2000, África del Oeste (Costa de Marfil, Senegal y Togo). Hay que añadir tres jurisdicciones, en Camerún, en Madagascar, en la isla Mauricio y seis logias pioneras: Burkina-Faso, en Ouagadougou, Burundi, Bujumbura, Malí, Bamako, Rwanda, Kigali, en el Zaire, en Lubumbashi y en Marruecos, Rabat.

En el Pacífico, la Federación francesa ha abierto talleres en Tahití y en Nueva Caledonia. En Asia y en Oceanía, se nota una recesión importante. Tras la escisión de dos federaciones y de una jurisdicción, no quedan más que la Federación australiana, en total 24 logias, y una nueva Logia Pionera en Tokio. El hecho de que se produzca una escisión no significa que desaparezcan los hermanos y las hermanas. La Constitución internacional deja a las estructuras nacionales, la libertad de dejar la OMMI, en caso de desacuerdo. El lazo entre federaciones y jurisdicciones de estados diferentes no puede ser, claro está, más que voluntario.

II. – Las estructuras administrativas

Este conjunto piramidal puede parecer complejo. Las estructuras administrativas fijadas por la Constitución internacional son, sin embargo, relativamente sencillas ya que asocian centralización y autonomía.

La dirección pertenece al Supremo Consejo y al Gran Maestro que poseen el poder ejecutivo y son la clave de bóveda del edificio puesto que ellos toman las decisiones de crear logias, jurisdicciones, federaciones y asumen el control de los rituales, el establecimiento de un documento de identidad masónica y si fuera necesario aplicar sanciones. El poder legislativo pertenece al Convento internacional que se reúne cada cinco años en París, en la sede de la Orden. Hasta 1997, se reunía cada siete años. Reúne a los diputados elegidos por las logias pioneras, las jurisdicciones y las federaciones. El Convento Internacional es convocado y presidido por el Gran Maestro. Su papel es:

- aceptar(o no) el informe de actividad del Supremo Consejo desde el último Convento internacional;
- elegir el nuevo Supremo Consejo entre los candidatos presentados. Es el Supremo Consejo elegido el que elige en su seno y por votación, al Gran Maestro y al Gran Maestro adjunto. En el Convento de 2007, Danièle Juette fue elegida Gran Maestre y un español, Antonio Ceruelo, fue elegido Gran Maestre adjunto;
- votar posibles modificaciones de la Constitución internacional y deseos formulados al Supremo Consejo, a los que tiene que contestar.

Regionalmente, existen tres estructuras: logias pioneras, jurisdicciones y federaciones. Cuando se abre una primera logia en un país, es una logia pionera y depende directamente del Supremo Consejo. Éste puede delegar esta responsabilidad a una federación: así, la logia de Bucarest fue confiada a la Federación francesa. Cuando en un país hay al menos dos logias azules que reúnan un mínimo de 20 maestros estas logias pueden formar una jurisdicción cuya dirección asume un delegado designado por el Supremo Consejo, para colaborar a la gestión se puede añadir un Consejo designado por las logias. Cuando el número de logias azules es de al menos cinco, pueden formar una federación, en la que el representante del Supremo Consejo toma el título de Muy Poderoso Gran Comendador, desarrollando su función entre los dos Conventos internacionales, se encarga de velar por la regularidad de las decisiones y el Consejo de la Federación.

Cada federación tiene sus instancias ejecutivas y legislativas, sus reglamentos. La Federación Francesa es la más importante¹² y se puede tomar como ejemplo su organización. El Convento anual que reúne a todos los diputados de todos los talleres (primer grado al treinta) tiene el poder legislativo. El poder ejecutivo pertenece a tres instancias: el Consejo nacional, el Areópago nacional y el Gran Consejo. El Consejo nacional cuenta con 39 consejeros nacionales propuestos por las 13 regiones y elegidos por el Convento. Su mandato es de tres años, renovable una vez. Designan por votación a su presidente que será asistido por un colegio de oficiales. El Areópago Nacional reúne a los consejeros nacionales que hayan alcanzado el grado treinta. Su papel es gestionar los talleres del grado 4 al 30. El Gran Consejo reúne a los masones que hayan alcanzado el grado 33, elegidos por sus pares en cada Convento internacional. Le compete hacer las proposiciones para los grados superiores (31, 32 y 33). Tal organización fue necesaria,

¹² Su sede está : 49, boulevard de Port-Royal, Paris 13°.

dada la importancia numérica de la Federación francesa. Desde el Convento internacional de 2002, se exige a todas las federaciones que tengan un Consejo elegido.

El ejemplo de Francia permite observar que en el seno de El Derecho Humano, la centralización del ejecutivo internacional, en manos del Supremo Consejo, no impide la autonomía de las federaciones que deciden acerca de sus Reglamentos, sometidos a las leyes de su país. Tienen un carácter nacional que afirma y refleja el pasado y el presente de la federación en cuestión.

Capítulo VI

UN SIGLO DE HISTORIA

Desde hace más de un siglo, El Derecho Humano ha afrontado dificultades externas y agresiones exteriores venidas tanto del mundo masónico como del mundo profano. Ha conseguido hacer frente al conjunto de estas dificultades, a reafirmar sus valores en la sociedad, a realizar lo que es su razón de ser.

I. – Debates internos

El Derecho Humano es una sociedad tradicional e iniciática. Tiene por consiguiente, vocación de permitir y potenciar el desarrollo espiritual de sus miembros. Pero tiene también la meta de trabajar para construir una sociedad más justa y más humana, de expandir los principios de tolerancia y de solidaridad, de realizar, sobre toda la Tierra, la divisa de la Orden: Libertad, Igualdad, Fraternidad. Estos dos ejes del trabajo masónico, que llamaremos espiritualista y racionalista, no son antinómicos. No obstante, El Derecho Humano, como la mayoría de las Obediencias masónicas, no ha podido escapar a los debates, a veces ásperos que oponían a los que privilegiaban un eje en relación con el otro. Según los momentos de su historia, según los orientes, surgieron dificultades de los enfrentamientos entre estas dos visiones de la Masonería.

En El Derecho Humano, el debate entre espiritualistas y racionalistas fue un poco particular ya desde el nacimiento de la Orden y salió a la luz sobre todo en los años 1920. En efecto, entre los fundadores de la Orden Masónica Mixta Internacional “El Derecho Humano” una mujer jugó un gran papel: se trata de Annie Besant (1847-1933). De origen irlandés, se casó con un pastor anglicano Franck Besant con el que tuvo dos hijos. Dejó a su marido y se comprometió con el movimiento libre-pensador: la Secular Society. De 1874 a 1889, fue, en el seno del imperio británico, una militante activa, defendió las clases más desfavorecidas de la sociedad, contribuyó a la creación de un sindicalismo de obreros no cualificados, luchó por la escuela laica gratuita y obligatoria. Tras su adhesión a Sociedad Teosófica, siguió con su militancia en la India, luchó para la emancipación de la mujer, militó para la autonomía de ese país. Será encarcelada por las autoridades inglesas y llegará a ser presidente del Partido indio del Congreso, en 1921. Murió en Adyar, en 1933.

En 1889, Annie Besant, tras la lectura de “la Doctrina secreta” de Hélène Blavatsky, entra en la Sociedad Teosófica. En 1893, parte a la India. Los fundadores de la Sociedad Teosófica, Olcott y H. P. Blavatsky, compran una finca en Adyar (cerca de Madras); esta finca sigue siendo el centro mundial de la Sociedad. Annie Besant imparte esta enseñanza, desarrollando en paralelo la educación pública en aquel país. En 1907, es presidente mundial de la Sociedad Teosófica. La Sociedad estudia el esoterismo, incluso

el ocultismo, según distintas orientaciones, principalmente orientales. Pretende enseñar la Tradición primordial. Los teósofos creen en la existencia de varios cuerpos: físico, etéreo, astral, que desaparecen en el momento de la muerte y luego integran otro envoltorio. Creen pues, en la reencarnación. Para ellos, el ser humano tiene que esforzarse a través de la integridad de su vida para acceder a una existencia futura más o menos pura y feliz. Ello es posible a través de sacrificios físicos y estudios espirituales y morales. Hay que conocer todas las leyes de la naturaleza, conseguir dirigir algunas fuerzas que son desconocidas pero que, según ellos, existen y obedecen cuando se encuentra la fórmula de comandarlas. Esta última afirmación engendró de parte de algunos teósofos el desarrollo de prácticas netamente más espiritistas.

Annie Besant se inició en El Derecho Humano en 1902, veinte años antes de la creación de la Federación francesa, su influencia será determinante en la evolución de la Masonería anglo-sajona de la Orden. Esta vinculación producirá críticas, sobre todo de parte de la Gran Logia de Francia contra El Derecho Humano, acusándole de ser dependiente de la Sociedad Teosófica. Bien es cierto que estas afirmaciones no estaban desprovistas de prejuicio, ya que la gran mayoría de los talleres de la Orden, especialmente los de la Europa continental quedaban al margen o incluso eran hostiles a las ideas teosóficas. No obstante, una aclaración era necesaria, ocurrió el 25 de abril de 1926. En una declaración muy firme dirigida al conjunto de los talleres de la Orden, el Supremo Consejo afirmó que El Derecho Humano “no podía ser responsable de las declaraciones y de las prácticas religiosas o antirreligiosas de sus miembros” y recordó que la Orden no era dogmática e independiente de toda organización de carácter espiritual o político.

Varias veces a lo largo de los años 1926 y 1927, la independencia de la Orden “hacia toda orientación específica” (sobrentendida la Sociedad Teosófica) es recordada. Hay que subrayar que Annie Besant misma apoyó públicamente esta postura.

Priorizar la espiritualidad en el trabajo masónico no es, evidentemente, solo importante para los teósofos, que, hoy en día, poco numerosos en el seno de la Orden. Algunos masones, totalmente ajenos a Teosofía, piensan que el trabajo masónico está esencialmente destinado a responder a sus preguntas espirituales. Otros privilegian, en su visión del método masónico, el trabajo activo hacía el progreso social de la humanidad. En el seno de las logias, pueden surgir dificultades si no existe una escucha atenta y benevolente de las opiniones divergentes.

Dicho esto, a pesar de algunas opiniones, a veces ofuscadas, en un sentido como en otro, la actitud general de El Derecho Humano es moderada y tolerante. Georges Martin era ateo y racionalista convencido; María Deraismes se expresa así, en un texto sobre “Conceptos metafísicos y Tolerancia”: “Para mí misma, soy espiritualista... Me explico mucho más lógicamente el mecanismo del universo con una causa consciente que con una causa inconsciente. No me parece racional que un añadido fortuito de moléculas haya podido formar una conciencia humana. Me cuesta creer que fuerzas ciegas hayan podido hacer prueba de tanta inteligencia en sus combinaciones. Y resumiendo, cómo la no

existencia de Dios no está más demostrada que su existencia, prefiero adoptar la última suposición, sin para ello hacerme ilusiones. Sé muy bien que me coloco en el terreno de las hipótesis y que cada uno tiene derecho a elegir lo que le conviene.” Y concluye con lo que es en el fondo la convicción profunda de la Orden Masónica Mixta El Derecho Humano: “Querer violentar las conciencias, imaginarse que se prueba algo con decretos y mandamientos y que basta con imponerse para que se nos crea, es presunción.” Hay pues que condenar el dogmatismo, en la Masonería, sea de tipo religioso como antirreligioso. Es la razón por la cual, las logias, en función de su sensibilidad, han tenido siempre la posibilidad de dedicar su trabajo “a la Gloria del Gran Arquitecto del Universo” y/o “a la Gloria de la Humanidad”. Desde 1976, esta última invocación se ha transformado en “Progreso de la Humanidad”.

En la mayoría de las logias, el masón sabe que una búsqueda espiritual no es incompatible con un comportamiento ciudadano. Desde el principio, la logia n.º.1 mostró el camino abordando, en sus trabajos, cuestiones políticas y sociales del momento, como el derecho al voto, el trabajo de las mujeres en la industria, el alcoholismo... Las conclusiones no se cierran nunca con estériles certidumbres y expresan la esperanza en un progreso basado sobre la tolerancia.

II. – Escisiones

1.Una escisión provisional: 1913. – Las logias francesas de la Orden Masónica El Derecho Humano no estaban organizadas todavía en una federación autónoma cuando surgió, en 1913, la primera escisión que llevará a la creación de una nueva Obediencia: la Gran Logia Mixta.

Desde el inicio de los años 1910, se dibujaba en el seno de las logias francesa una corriente que manifestaba la voluntad de que se les permitiera auto gestionarse, dejando sólo al Supremo Consejo el poder iniciático. En 1908, Louis Goaziou había creado una Federación americana, que había adquirido una verdadera autonomía en relación al Supremo Consejo. Esta iniciativa, que no estaba prevista por los estatutos de la Orden, fue a pesar de todo, aceptada. Este ejemplo es el que inspiró a las logias francesas, deseosas de obtener los mismos privilegios que los Estados Unidos.

Por aquellas fechas, existían en Francia y en las colonias, una treintena de talleres que, cada año, designaban diputados que se reunían en asambleas llamadas Conventos para discutir de los problemas de sociedad. Sin embargo, estas reuniones eran informales, los talleres tenían la posibilidad de formular deseos para modificar el funcionamiento de la Orden, pero no poseían el poder legislativo, todas las decisiones eran tomadas por el Supremo Consejo.

En 1911, un Convento de logias francesas fue convocado, sin ningún permiso oficial, por la iniciativa de seis logias. Su meta: dar a las logias francesas, cierta autonomía dotándolas de una Asamblea legislativa y de una Comisión ejecutiva

permanente que son, hoy en día, las instancias de una Federación nacional. Blanche Lantoine fue elegida presidenta de esa comisión. Los principales promotores de la disidencia fueron los hermanos y hermanas Valentin, Levasseur, Rousseau, Albert y Blanche Lantoine. Albert Lantoine (1869-1949) miembro de la Gran Logia de Francia, era un hombre de letras, autor de numerosas obras, en particular una historia de la Masonería francesa.

Esta iniciativa fue condenada por el Supremo Consejo. Según él, la autoridad lejana del Supremo Consejo era menos coercitiva para las logias que la de una estructura nacional. Por otra parte, la internacionalidad de la Orden podía ser amenazada por posibles fricciones entre las estructuras nacionales de varios países donde El Derecho Humano estaba representado. No se llegó a ningún acuerdo, La nueva Obediencia no tenía más que cuatro logias a su creación: en París, en Le Havre, en Évreux y en Lille. La creación de la Gran Logia Mixta se anunció a las Obediencias masculinas francesas el 15 de enero de 1914. La muerte de Blanche Lantoine, el 27 de noviembre de 1915 y los acontecimientos ligados a la primera guerra mundial imposibilitaron que la Obediencia sobreviviera. Tras la creación de la Federación francesa, las logias disidentes se unieron al Derecho Humano, en marzo de 1922.

2. Las otras escisiones. – En varios países (Gran Bretaña, Suiza, Estados Unidos, Chile), ocurrieron también cisiones. Las causas fueran diversas, a menudo unidas a problemas de personas o de funcionamiento.

Es el caso, por ejemplo, en 1973, de la Federación francesa, por segunda vez en su historia. Esta crisis intervino mientras que la Masonería francesa de El Derecho Humano estaba en pleno auge. Las causas profundas de esta crisis son sin duda, múltiples y no excluyen problemas de rivalidades entre personas. En su origen, se puede identificar una diferencia de concepto en la organización estructural de El Derecho Humano. Los disidentes, entre los cuales estaba Éliane Brault, estimaban inoportuna la influencia de los Altos Grados en la dirección de la Orden. La Gran Logia Mixta Universal, de la que Éliane Brault será la primera Gran Maestra, nació de esta cisión y esta Obediencia no ha conservado el principio de la continuidad iniciática que sigue siendo una de las características de El Derecho Humano Trabaja en el Rito Francés, practicado en el Gran Oriente de Francia.

1.– Un difícil reconocimiento por las demás Obediencias

La creación de una verdadera Orden Mixta en la que hombres y mujeres se codearán en igualdad sobre las columnas del templo llegó cuando las mentalidades no estaban preparadas para aceptar la emancipación de la mujer.

Una de las dificultades que hacía que reconocer El Derecho Humano fuera problemático, era la total libertad de conciencia que se deja a los masones en materia de creencia en Dios (el 19º landmark de Mackey exige la creencia en el Gran Arquitecto del Universo). Finalmente, los lazos entre El Derecho Humano y la Sociedad Teosófica hacían sospechar a algunas Obediencias.

De hecho, el Convento del Gran Oriente de Francia aceptó en septiembre de 1921, la firma de un protocolo de acuerdo con El Derecho Humano. Este protocolo fue aceptado por la dos Obediencias, en enero de 1922. Por El Derecho Humano, firmó el acuerdo, Eugène Piron (1863-1928) llegado a Gran Maestro de la Orden en 1918, y se intercambiaron garantes de amistad. A pesar de una ruptura momentánea de este acuerdo en 1930, las relaciones seguirán siendo estrechas entre las dos Obediencias hasta la fecha.

En 1923, una logia de la Gran Logia de Francia, “La Montagne” pide que se reconozca al Derecho Humano. Después de haber transmitido este deseo a 40 logias de la Obediencia, el Consejo Federal se negó en 1926.

Hoy en día, la situación está en vía de evolución. El 10 de marzo de 2002, un encuentro entre las tres Obediencias tuvo lugar en Reykiavik, en Islandia. La Gran Logia de Francia ha firmado un protocolo en él que decide reconocer como interlocutoras a todas las federaciones, jurisdicciones y logias pioneras de El Derecho Humano en los países en los que están implantadas. Esta Obediencia reconoce plenamente la calidad iniciática de los hermanos y hermanas de la Orden; no obstante, únicamente los hermanos de El Derecho Humano están autorizados a participar a sus trabajos.

La Federación francesa de El Derecho Humano mantiene también relaciones con la Gran Logia Femenina de Francia (GLFF), la Gran Logia Mixta de Francia (GLMF), La Gran Logia Tradicional y Simbólica Opéra (GLTSO), la Logia Nacional Francesa (LNF), y la Orden iniciática y Tradicional del Art Royal (OITAR). En los demás países en los que la Orden está implantada, mantiene generalmente relaciones con las demás Potencias masónicas locales. En el caso de España mantiene relaciones con las potencias francesas establecidas en nuestro país (GOdF y GLF), la Gran Logia Femenina de España (GLFE) y de manera extrofrancés con la Gran Logia Simbólica Española (GLSE).

IV. – Agresiones exteriores: el ejemplo de la Federación francesa

El ejemplo de la Federación francesa es interesante por cubrir el espectro de todo el siglo XX y superar las guerras y calamidades que la han hecho fuerte y central en El Derecho Humano. No obstante, en Italia, en España, en Alemania y en Portugal, los masones también tuvieron difíciles condiciones de vida. Numerosas son las federaciones, jurisdicciones o logias pioneras afectadas por los acontecimientos del siglo XX. En el caso de España, la naciente Federación española, que en 1935 contaba con seis logias, fue

perseguida y disuelta por el bando franquista. Hermanos como Manuel Treviño fueron fusilados, el hermano Armando Restori fue baja en la defensa de Madrid o el hermano Mateo Hernández Barroso, Representante del Supremo Consejo para España, fue obligado a exiliarse en México, donde falleció.

Volviendo al caso francés, la Federación de este país nació poco después del final de la Primera guerra mundial. Las logias habían sufrido mucho por la terrible sangría de este conflicto. El período de entre las dos guerras permitió una fuerte progresión de los miembros de El Derecho Humano, la segunda guerra mundial le dará un golpe que hubiera podido serle fatal.

1. – La ascensión fascista de los años 1920 y 1930.

El final de los años 20 y 30 implicaron profundos cambios en el paisaje nacional e internacional. Es el momento en él que Lucien Lévi y luego Henri Petit cogen en sus manos el destino de la Orden y de la Federación francesa de El Derecho Humano.

El Derecho Humano es una Orden internacional. La implantación del fascismo de Mussolini, en Italia, en 1922, del nazismo en Alemania, en 1933, la aparición de dictaduras de derechas en numerosos estados europeos provocan enormes dificultades para las logias implantadas en estos países.

La Federación francesa reaccionará con fuerza a los primeros ataques que estos regimenes totalitarios asestarán a la Masonería. Sus protestas tendrán peso ya que el presidente del Consejo Nacional era entonces, al mismo tiempo, el Gran Maestro de la Orden. En Italia, tras la toma del poder por Mussolini, el Gran Consejo fascista condenó las ideas de la Masonería. Una violenta campaña de prensa atacó a las Obediencias. El 14 de septiembre de 1923, el Convento francés mandó una carta de simpatía a la federación hermana. En Alemania, los hermanos y hermanas de El Derecho Humano reaccionaron inmediatamente a la toma de poder de Hitler, en enero de 1933. El 2 de abril, el Consejo nacional mandó a la Sociedad de las Naciones, una viva protesta contra los ataques perpetuados en la Alemania nazi contra los demócratas y los judíos. El Convento de 1933 condeno el régimen hitleriano. La cuestión de las razas fue sometida a estudio en las logias en 1933-1934 y el Convento de 1934 reafirmo con fuerza el rechazo de la existencia de cualquier jerarquía racial. Poco se podía hacer ante el arrollador empuje del fascismo.

En 1934, Francia estará amenazada por la extrema derecha cuando estalló el asunto Stavisky. Este aventurero había cometido extorsiones con el apoyo de cierto número de parlamentarios radicales, entre los cuales había masones. Este acontecimiento servirá de pretexto a la manifestación del 6 de febrero de 1934, organizada por las ligas de extrema derecha, que degeneró en disturbios. Una formidable campaña antimasónica tendrá lugar y las Obediencias masónicas, Gran Oriente de Francia y Gran Logia de Francia tuvieron que proceder a la expulsión de hermanos, implicados en el escándalo. El Derecho Humano no tendrá que imitarlos: un único miembro afiliado desde hacía poco

tiempo, ya había sido expulsado. Para evitar una posible infiltración de la extrema derecha, las iniciaciones serán suspendidas algún tiempo,.

2.Los lazos con los partidos de izquierda.

Los lazos de la Masonería en general y de El Derecho Humano en particular, en aquel tiempo, con los partidos de izquierda estaban claros.

La elección, en 1936, del llamado *Frente Popular*, mayoría compuesta por el conjunto de los partidos de izquierda, comunistas incluidos, suscita en El Derecho Humano, como en una gran parte del país, una ferviente esperanza. El Convento de 1936 apela al nuevo gobierno del Frente Popular para que realice íntegramente su programa y le manda sus felicitaciones por haber nombrado mujeres, en su seno. En una época en la que las mujeres no tenían derecho a voto, Léon Blum llama, por ejemplo, a Irène Joliot-Curie, para la subsecretaría de Estado a la Investigación científica. Recordemos también que a Marc Rucart (nacido en 1893, iniciado en 1916, en la Gran Logia de Francia y afiliado en 1928, al Derecho Humano. Fue Consejero nacional de la Federación francesa en 1933 y en 1934, entró en el Supremo Consejo del cual será Canciller, ministro de Justicia) el gobierno de Léon Blum le dio la responsabilidad del ministerio de Justicia y luego la de ministro de la Salud, durante los gobiernos de Chautemps y de Daladier.

No obstante, las relaciones con el Partido Comunista fueron difíciles desde 1922. En aquel momento, durante el tercer Convento bolchevique, la IIIª Internacional (Komintern) había declarado incompatible con el comunismo, la pertenencia a la Masonería (y a la Liga de los Derechos Humanos). Es Ziniviev, uno de los compañeros de Lenin, él que impuso a los militante de lo que se llamó una “22ª condición” (la adhesión de los partidos socialistas a la IIIª Internacional, en 1919, tenía 21) pidiéndoles que dejarán la Masonería y la Liga de los Derechos Humanos, en el caso de que pertenecieran a ellas, ya que calificaban estas dos instituciones de espíritu burgués.

Sabemos que numerosos emigrados rusos, víctimas de la Revolución de 1917, se refugiaron en Francia. La Federación de El Derecho Humano creo para ellos, en 1927, la logia *Avrora*, que trabajaba en ruso.

3.El camino hacía la guerra.

En Francia, los hombres y las mujeres de izquierda intentaron, hasta el final, salvar la paz, a veces en detrimento de una forma de lucidez. Los masones de El Derecho Humano también manifestaron siempre esta voluntad. En efecto, El Derecho Humano es pacifista por su organización internacional: se sitúa por definición, por encima de prejuicios de nacionalidades o de razas. Cuando en febrero de 1932, se abre la Conferencia general del desarme, en Ginebra, el Convento de 1931 vota como cuestión

social: “del desarme general”, cuestión que se tratará durante el año masónico 1931-1932. He aquí las conclusiones de este trabajo: “Los masones de la Federación francesa reunidos en Convento nacional, el 24 de septiembre, se declaran pacifistas y favorables al desarme universal total. Denuncian los peligros engendrados por una política de aumento de los armamentos, de la propaganda nacionalista, de las alianzas y tratados secretos, medios de exterminio científico...” El año 1933 se dará un golpe fatal a la Conferencia de Ginebra y las esperanzas de los masones. Unos meses más tarde, Hitler se retirará de la Conferencia, seguido por los demás países participantes... Se freno en seco un serio intento de desarme.

Se puede hacer que la guerra sea imposible, siempre que los seres humanos se nieguen a llevarla a cabo. Ya en 1932, quizá influido por el Movimiento Ámsterdam-Pleyel, El Derecho Humano sostiene la objeción de conciencia, entonces ilegal e intenta obtener su reconocimiento jurídico en Francia y en la Sociedad de Naciones (SDN). En 1933, las logias del Midi piden la implantación de un Servicio civil, voluntario y gratuito que sustituyera al Servicio militar.

En 1938, el hermano Hauriac, Gran Secretario del Consejo nacional, escribe en su informe moral: “Un problema ha llamado la atención de todos, de manera general: él de la Paz: Ningún esfuerzo debe ahorrarse para preservar la Paz, este bien soberano, para evitar la Guerra, esta monstruosidad abominable.” Pronuncia estas palabras el 23 de septiembre, en plena guerra española y unos días antes de la Conferencia de Munich, en la cual los dirigentes de las democracias occidentales darán satisfacción a Hiltler, sobre la cuestión de los Sudetes, creyendo que así se podía evitar la guerra total...

En el informe social de 1938 del Convento de ese año, se puede leer que, sólo por su existencia, El Derecho Humano no puede admitir la guerra y que no puede desentenderse del sofismo según el cual la guerra es inevitable para frenar a Hitler, defender la democracia española y al fascismo internacional.

Los hermanos y las hermanas de El Derecho Humano quisieron creer, hasta el último momento, en la posibilidad de salvaguardar la paz. El 24 de septiembre de 1938, el Gran Maestro Henri Petit anuncia en un Convento que las más altas instancias de la Orden han hecho llegar al presidente de los Estados Unidos, Franklin D. Roosevelt, un telegrama a favor de la paz.

¿No podemos interrogarnos sobre esta voluntad inquebrantable, podríamos decir casi testaruda o ingenua de impedir la guerra, en un momento en él que las dictaduras europeas y japonesa preparan sus armas? No obstante, esta fe no deja ningún lugar a la complacencia hacía estos regimenes autoritarios. El Convento de 1938 recuerda el apoyo material y moral que El Derecho Humano aporta a los refugiados españoles, víctimas de la guerra civil y de la represión franquista. Este mismo año, se manda una muestra de simpatía al presidente Benés y a la nación checoslovaca. Finalmente, un deseo propone la exclusión de los masones que aceptan la dictadura o el principio de supremacía racial.

4. La segunda guerra mundial.

Todas las Obediencias masónicas fueron duramente alcanzadas por la Segunda Guerra mundial. El Derecho Humano no fue una excepción. El régimen de Vichy pronunció la disolución de las asociaciones masónicas y el 27 de junio de 1940, cinco días después de la firma del armisticio por Pétain, los alemanes sellaron los locales de la sede de la Orden y de la Federación francesa, en el 5 de la calle Jules-Breton. El Templo fue totalmente devastado, los archivos requisados. Finalmente, el 27 de febrero de 1941, el gobierno de Vichy pronunciará la nulidad jurídica de la Federación francesa de El Derecho Humano, pero, desde hacía meses que las autoridades masónicas habían pedido a las logias que se abstuvieran de hacer cualquier reunión pública.

Los miembros de El Derecho Humano se comprometieron con los movimientos de la Resistencia, expresando así su reacción instintiva a las tesis racistas del ocupante y a los valores antirrepublicanos y antidemocráticos transmitidos en Europa por la Alemania nazi y en Francia, por el gobierno de Vichy. Podemos dar el ejemplo de Marc Rucart, dignatario de la Orden: se negó a firmar en agosto de 1940, el juramento exigido por Vichy y fue destituido de sus funciones de consejero general del departamento de Vosges.

Los documentos son elocuentes, el estudio de los informes de reintegración de los miembros de 24 logias (de las 70 existentes antes de 1939) permite hacer balance para Paris, Tours, Laval, Saumur, Angers, Nantes, Rouen, Bordeaux, Lille, Troyes, Lyon, Nice (sólo 3 de estas logias estaban en zona libre). El conjunto de estas logias tenía en 1938, 1 060 miembros: 58 murieron entre 1938 y 1946 y 15 murieron en deportación o fusilados. De los 987 restantes, 160 informes dan testimonio de una actividad de resistencia (aproximadamente 16% de la Federación francesa). Hay que manejar estas cifras con precaución ya que algunos miembros nunca volvieron a pedir su reintegración. Así es que ignoramos cuales fueron sus actividades durante la guerra. En los informes consultados, se nota “un espíritu resistente”. Los simpatizantes de la Resistencia actuaron a diario en toda Europa, de diversas maneras: ayudas materiales, alojamiento de los perseguidos, judíos o no, pero también apoyo a las redes de la Resistencia. Distribuyeron panfletos y periódicos clandestinos, imprimieron documentos falsificados, transmitieron informaciones.

Otros se comprometieron de manera más activa en los movimientos o en las redes clandestinas: 65 informes dan testimonio de estas implicaciones. Los masones de El Derecho Humano se inclinaron, en su mayoría, hacía dos movimientos: el Frente nacional y Liberación-Paris. El primero, creado en 1941 por el Partido Comunista francés estaba abierto a todas las sensibilidades políticas, dándole así la espalda al Komintern Durante largo tiempo molestos por el pacto germano-soviético, los comunistas entraron masivamente en lucha contra Alemania, tras el ataque de Hitler a la Unión soviética, en junio de 1941. Nos podemos preguntar porque tantos masones de El Derecho Humano se unieron a este movimiento, liderado por los comunistas, cuando conocemos las dificultades que estos oponían antes de la guerra, Partido comunista y Masonería (22ª

condición). Hay dos explicaciones posibles: el Partido Comunista, ya en el otoño de 1942, incitado por Stalin en persona, desarrolló la estrategia de una alianza del estilo “Frente Popular” con los sindicalistas y los socialistas, haciendo así acallar sus reivindicaciones revolucionarias en beneficio de la acción inmediata. El 4 de octubre de 1944, el Partido Comunista renunció a la “22ª condición” por los lazos que se habían creado durante la guerra, entre comunistas y masones, en particular en algunos campos de concentración en los cuales se habían encontrado en la misma lucha, como en Ravensbruck por ejemplo. La segunda razón es la eficacia de los comunistas, a partir de 1942, su presencia efectiva sobre el terreno hacían poco oportunas las distinciones de orden político.

Fuera por lo que fuera, numerosos son los masones que jugaron un papel eminente en el seno de ese movimiento de la Resistencia. En Burdeos, Rémi Boyau fue el responsable de varios grupos de combatientes del Alto Médoc. Se pueden citar otros nombres: en Rouen, el hermano Gajol, En Paris, Raoul Heidmann, Camilla Clavier y Édouard Gesta, en Lille, Marcelle Persille, en Lyon, Charlotte Robin. El movimiento poseía un brazo armado: los FTP: Franco Tiradores y Partisanos. El hermano André Brucelin (logia de Paris, Clémence Royer) estaba en Grenoble durante la guerra. Poseía una empresa de trabajos públicos. La SERB. Puso sus equipamientos al servicio de los FTP. Realizó transportes de tropas del maquis, de heridos, de armas, dio nuevas identidades a los que estaban amenazados de STO (Servicio de trabajo obligatorio)... En julio de 1944, dos tercios de los efectivos de sus obreros se habían pasado a los FTP, a la AS (ejército secreto) o a las Brigadas españolas.

También se comprometieron masones de El Derecho Humano con el movimiento “Liberation-Nord”: Marcel Brétilon fue el “capitán Carbón”, Claude Hébert, hija de Marguerite Martin, fue Paquita Claude, miembro permanente del movimiento en junio de 1944, Marguerite Perceau repartía periódicos, Marianne Verger participaba al Comité de Acción Socialista, creado en 1943, Roger Billard era responsable de los grupos “France-Vengeance” (Francia-Venganza)

Hemos mencionado ya a Marc Rucart. Creó en Toulouse, el “4º Bureau de l’Armée secrète » y participaba como miembro fundador a la logia clandestina *Patriam Recuperare*. Será el representante del Partido Radical para la zona Norte, cuando el 27 de mayo de 1943, se creó el CNR (Consejo Nacional de la Resistencia) que agrupaba el conjunto de los movimientos bajo la dirección de Jean Moulin. Entre 1939 y 1942 el Gran Maestro, Henri Petit le encargara a este hermano, varias misiones en Londres, Ámsterdam y Argel. Recordemos que en 1947, será elegido Gran Maestro adjunto, cargo que ocupará hasta 1952.

Se crearon estructuras regionales del CNR; comités departamentales y comités locales de liberación en los cuales encontramos masones de El Derecho Humano: Clovis Constant en Nantes, Camilla Clavier y Edouard Gesta en Paris, Lucien Boissin, en Angers.

También hubo masones de El Derecho Humano en el seno de los órganos de la Francia Libre en Londres y Argel. El hermano Sevré estaba en el Comité financiero de la Delegación regional del GPRF. Pierre Mendès France le felicitará por su trabajo. La hermana Marianne Verger fue miembro de la Asamblea consultiva provisional, creada en 1943, órgano legislativo de la Francia Libre, esta Asamblea era el símbolo del renacimiento político de la democracia. La hermana Marcelle Mossom, secretaria del Consulado británico de Casablanca, organizó salidas clandestinas hacia Inglaterra. Tendrá que huir de Casablanca a Tánger, luego a Lisboa y por fin a Londres donde se unirá al General de Gaulle. Participó a la creación de la logia “Internacional Concord”, en Londres, fundada por refugiados de El Derecho Humano y perteneciente en la actualidad a la Federación Británica.

5. El restablecimiento de la Federación francesa.

“En total acuerdo con el Supremo Consejo Mixto Internacional, el Consejo nacional de la Federación francesa se preocupó, en cuanto llegó la Liberación, de la puesta en marcha oficial de los trabajos de nuestros talleres.” Este texto es el principio de una circular mandada por el Consejo nacional a los presidentes de los Talleres, al menos de los que se pudieron encontrar en 1944-1945. El Consejo nacional rindió un homenaje a las víctimas de la opresión alemana y del gobierno de Vichy, saludó a los que supieron oponerse y luchar y formuló las reglas que tendrían que presidir la puesta en marcha de los trabajos de los Talleres. Por desgracia, no tiene fecha.

Se decidió que “todos los hermanos y las hermanas que pedían volver a ocupar su sitio sobre las columnas tendría que rellenar una ficha que serviría de petición de reintegración y de reafirmación de su juramento, escrito de su puño y letra.”

Uno de los primeros formularios de reintegración rellenado por Marius Desbordes, del que sabemos que albergó en su casa la primera reunión del Convento nacional, el 2 de septiembre de 1944, tiene fecha del 20 de octubre de 1944.

Esta circular explica que todos los ficheros de la Federación fueron “destruidos”, probablemente entre el 12 de mayo y el 27 de junio de 1940, fecha en la que los alemanes sellaron los locales. A instancia de nuestra Orden, al igual que las demás Obediencias masónicas, todos los masones debían pasar por una reintegración. ¿Por qué? La reintegración¹³ se aplica a un masón que ha sido radiado o excluido tras un juicio y que las instancias deciden rehabilitar. Se podría pensar que los miembros hubieran tenido que ser más bien invitados a “retomar su actividad”, expresión que se emplea cuando se habla de un hermano que ha dimitido y que “pide retomar su actividad con fuerza y vigor”. Esta elección se explica evidentemente por la voluntad de las Obediencias de tener el poder de aceptar o no a los miembros que solicitan retomar sus actividades masónicas.

¹³ Definición dada por Daniel Ligou.

Entre las primeras logias que se manifestaron, citemos la logia “Georges Martin”, en Paris. El 22 de septiembre de 1944, veinte días después de la primera reunión del Consejo nacional, 11 hermanos y hermanas pidieron el despertar del taller, Entre septiembre de 1944 y enero de 1945, fecha en la que el Consejo nacional autorizó el despertar, los 11 miembros que lo habían solicitado rellenaron el formulario de solicitud de reintegración y firmaron el juramento. Se les concedió permiso el 24 de enero de 1945. Implicaba *ipso facto* la reintegración de los miembros autorizados para despertar a la logia.

Sin embargo, aun no fueron autorizadas las iniciaciones. Se volverán a autorizar el 30 de enero de 1946, a través de una circular del Consejo nacional que llamaba a atención de las logias sobre la prudencia necesaria para proceder al reclutamiento “tras los terribles años padecidos”.

Más de la mitad de los miembros de la Federación francesa no volvieron a reemprender el camino de los templos. Decesos, envejecimiento, motivación insuficiente para correr el riesgo de quizás ser inquietados de nuevo... tales son algunas de las razones que explican que la Federación francesa, al igual que todas la Obediencias masónicas, estaba exangüe, en 1945. El primer Convento de trás la guerra se reunió en septiembre de 1945, bajo la dirección de Marguerite Martin, presidenta del Consejo nacional. La recuperación duró largos años. En 1953, los efectivos de la Federación francesa eran dos tercios de los de 1938.

V. – Realizaciones

1. Propuestas para mejorar la sociedad.

Ya en los primeros años de su existencia, El Derecho Humano afirmó su interés hacía los problemas sociales y políticos de su época. Sus fundadores eran hombres y mujeres implicados en las luchas para adquirir nuevos derechos y mejorar las condiciones materiales de la vida. La logia nº 1 trataba de : los derechos de la mujer, el trabajo de la mujer en la industria, la criminalidad infantil y los tribunales para menores, el alcoholismo, la higiene de la vista pero también el derecho sindical de los funcionarios, la relación del Capital y del Trabajo, los Seguros sociales, el encarecimiento de la vida. Así mismo, se proponían a estudio diversos temas, en el conjunto de los talleres, cómo la preocupación por la justicia, una aguda conciencia de las realidades de la época, siempre con un espíritu progresivo.

Después de haber votado la Constitución de 1920, las Federaciones y las Jurisdicciones siguieron este trabajo de reflexión sobre las problemáticas del momento, sin nunca pretender querer sustituir los trabajos de los especialistas (sociólogos, economistas, políticos). Se trataba de abordar los problemas bajo un ángulo diferente, desde un punto de vista más global, más humano, quizá más utópico, en una palabra

masónico. Más allá de los estudios realizados, muchos se implicaron en las obras sociales.

Fieles a los principios masónicos esenciales de tolerancia, los masones realizaron numerosos trabajos. He aquí algunos ejemplos:

El periodo de entre las dos guerras vio el auge de los fascismos y de la intolerancia. De allí, ya en 1934, fue tratada la cuestión de: *“La Raza y los métodos gubernamentales”* Se rechazaba la idea de razas puras o de razas superiores. Se afirmaba que el racismo no reposa sobre ningún fundamento científico y que constituye un riesgo permanente de guerra, en particular cuando el odio es sabiamente atizado en los pueblos.

En 1950, se izó una reflexión sobre la *“Declaración de los derechos del Hombre de 1948”*, con el mismo espíritu y en 1947, el Convento trabajó para saber *“¿cómo preparar la sociedad multiétnica y multicultural del futuro, en la que cada uno podría vivir sus diferencias en el seno de una misma nación?”*

El Derecho Humano es la primera Orden masónica que permitió a la mujer trabajar en una logia, con los mismos derechos y las mismas obligaciones que el hombre. Era lógico pues, que ya en el momento de su creación, reivindicará para la mujer el mismo trato en la sociedad.

Ya antes de la primera guerra mundial, la logia nº1. estableció la lista de las reformas que había que emprender. Estudiaba la posibilidad de que la mujer tuviera los mismos derechos en el matrimonio y en el divorcio (1908) La Federación francesa propuso a estudio cuestiones que trataban de la necesidad de darle a la mujer el derecho de voto y el estatuto de ciudadana, el derecho a la educación, el derecho a ejercer ciertas profesiones; se reflexiono también sobre los deberes de las mujer en las ciudades y en la sociedad. Hasta la obtención del derecho al voto de las mujeres en 1945, las logias de El Derecho Humano multiplicaron sus trabajos y sus intervenciones con las instancias políticas. Hoy por hoy, en América del sur (Argentina) las logias intentan que se acepte la interrupción del embarazo posible en Francia, desde 1975.

En paralelo, ya en 1908, uno de los temas más frecuentemente estudiados era él de la infancia y de la educación. Se reflexiono mucho sobre la infancia desgraciada, maltratada o abandonada. Había entonces un profundo deseo de cambiar la organización de la Asistencia Pública, mostrando la responsabilidad de la sociedad. Por primera vez, en 1959, El Derecho Humano emitió el deseo de una Carta magna del Niño. Entre 1920 y 1930, las logias propusieron el prolongamiento de la obligación escolar de 12 a 16 años, la ampliación de las becas, la puesta en marcha de un seguimiento medicó pedagógico, de la orientación profesional. En 1924-1925, cuando se hablaba de Escuela única, se la veía uniendo enseñanza primaria, secundaria y superior.

Después de la Segunda Guerra Mundial, El Derecho Humano reflexiono sobre la defensa del ideal laico. Ante los problemas producidos por el baby-boom de los años de

la post guerra, la cuestión a la orden del día en las logias, en 1962, era la democratización de la enseñanza y en 1963, El Derecho Humano trabajo sobre los conflictos generacionales. Los acontecimientos de 1968 plantearán estas cuestiones de manera brutal al conjunto de la sociedad francesa. De nuevo, es el niño él preocupa a los masones de El Derecho Humano, con el estudio de la educación cívica del futuro ciudadano y la reflexión más reciente del doloroso problema del maltrato.

La hecatombe provocada por la primera guerra mundial implico una larga reflexión sobre el tema de la paz. La logia de Argel proponía incluso que se estudiará en las escuelas. En 1927, los masones franceses estudian la organización internacional de la Paz, piensan que únicamente la democratización de los pueblos la harán posible. El Derecho Humano sugiere que en la Sociedad de Naciones (SDN), los representantes de las naciones dejen su sitio a los representantes de los pueblos (SDP). Los Conventos harán múltiples sugerencias: reforzar la SDN, prohibir las campañas de prensa chauvinistas, adoptar un idioma y una moneda internacionales, suprimir las barreras aduaneras, multiplicar los intercambios culturales, un desarme general, suprimir el servicio militar obligatorio, reconocer la objeción de conciencia, suprimir el armamento pesado...

Ya en los años 1930, los masones preconizaban la creación de los Estados Unidos de Europa, con una visión más lejana, la de la creación ideal de los Estados Unidos del mundo. En 1948, se puso a la orden del día, la cuestión del “Federalismo”: se afirmaba que sólo una organización federativa podía salvar a la vieja Europa. En el momento de la firma del tratado de Roma que puso en marcha las bases de la CEE, El Derecho Humano se planteaba “La formación urgente de Europa” y más recientemente, se hicieron propuestas para intentar preparar las mentalidades para que todos pudieran razonar y actuar en términos europeos.

El Derecho Humano quería obrar para acelerar el nacimiento de un mundo nuevo, de una sociedad de la que se excluyera el provecho individual, Su meta era instaurar la igualdad económica de los individuos y la paz entre los pueblos. Después de la Liberación, se recomendó la supresión de los trusts por nacionalizaciones efectivas y sin indemnizaciones y ser los artífices de un régimen político realmente democrático, laico y social.

Durante “les Trente Glorieuses”, Francia atravesó un periodo de pleno empleo y era la organización del mundo del trabajo lo que preocupaba al Derecho Humano. En 1964, se estudiaba la importancia del sindicalismo. A partir de 1973, el paro frenará el crecimiento. Muchas cuestiones dan fe de la importancia que los masones daban a este problema a consecuencia de los interrogantes que planteaba la nueva dimensión del trabajo.

En 1975, se trato de “la libre circulación de los hombres y de las ideas”. No obstante, se tenían en cuenta los peligros de la comunicación: en 1968, las logias trabajaban sobre “el condicionamiento del ser humano en la sociedad moderna”, en 1984, sobre “la manipulación del pensamiento”. “El papel, la responsabilidad y los poderes de

los medios de comunicación” se empezaron a estudiar en 1991. Se planteaba la pregunta de saber cómo se fabricaba la información, cómo mantener espíritu crítico y libertad de pensamiento. Finalmente, en 1995, se planteaba la pregunta más general del papel de los multimedia, el riesgo de la manipulación de nuestros sentidos a través de la imagen virtual, de los peligros eventuales que pudieran dañar la democracia.

Numerosos son los trabajos sobre los problemas éticos: eugenismo, eutanasia, fecundación in Vitro. El conjunto de estos estudios dan testimonio de la toma de conciencia de una sociedad “de camino hacia una nueva moral” (1970), moral que las logias intentan cernir.

Los masones de El Derecho Humano están atentos al respecto de los Derechos Humanos en todas sus dimensiones. Uno de los ejemplos más significativos es la postura de El Derecho Humano hacia el problema de la colonización. No olvidemos que la logia mixta nº.1 fue creada en 1893, época de las conquistas coloniales que iban a permitir la formación de los grandes imperios británico, francés, holandés...

Los masones de El Derecho Humano, ya en 1911, se habían sentido interpelados por el colonialismo como lo demuestran las cuestiones tratadas: reflexiones sobre la colonización, Blancos y Negros, Sangres mezcladas. En 1927, la Federación francesa da a estudio el tema de “La Colonización” a las logias. En un informe imparcial y de prospección, se ponen en evidencia todos los aspectos de la presencia europea, en especial en África. Muestra logros y errores, propone ejes de evolución, se interesa en especial a la suerte de las mujeres: la mujer de Madagascar en 1908, la mujer hindú, la educación laica de las mujeres tunecinas, en 1909. El respecto a los pueblos y a sus tradiciones es una preocupación permanente: se inician a indígenas, en Hanoi, en la logia Confucio, en Port Saïd, en la logia Al Istiqlal.

En Adyar, en la India, Annie Besant anima una obra de la juventud hindú con el movimiento scout “los hijos y las hijas de la India”, propicia la apertura de un colegio hindú. En 1925, expresa su deseo en “Commonwealth of Indian Bills”. Espera que la India llegue a ser un dominio de la Commonwealth británica.

Entre las dos guerras mundiales, los diputados venidos de las logias coloniales para los Conventos, van a hacer tomar conciencia sobre los problemas engendrados por la colonización. Dan cuenta de su acción personal para mejorar las condiciones de vida y de trabajo de la mujer indígena.

En 1924, el estudio que se propone es una reflexión sobre la cuestión colonial. El Convento se preocupa por la suerte de las poblaciones indígenas y pide su representación en el parlamento con derecho a voto de los pueblos; su admisión a todos los puestos administrativos, la preocupación de los tratos entre franceses e indígenas, la difusión más amplia de la enseñanza, la creación de comisiones de higiene y la lucha contra la mortandad infantil.

Después de 1945, las guerras y los movimientos de independencia afectan a los talleres que se apagan uno tras otro: en 1946-1947, en Tonkin, después de 1960, en Argelia y luego en Túnez. Sin embargo, los masones intentan mantenerse: en 1965, la logia de Argel intenta volver a animar el triangulo de Oran y en 1961, la logia de Túnez deposita sus estatutos en árabe.

En el seno de la Unión francesa, luego en la Comunidad francesa, sobre todo en África, masones de El Derecho Humano han individualmente, ocupado funciones oficiales y mantenido cierta forma de acción. Es el caso de Marc Rucart que fue, en 1947, presidente de la Francia de Ultra mar del Consejo de la República y será más tarde, consejero político en Costa de Marfil y en Alto Volta. Allí, expondrá un programa de autonomía de los países de África.

Aunque fuertemente implicados con la defensa de los Derechos del Hombre, los masones están siempre atentos al cumplimiento de sus deberes: deberes hacía los más débiles, niños, personas mayores (1973); deberes hacía los más pobres (1954)... Finalmente, la Federación francesa de El Derecho Humano trabaja sobre principios de ley, de reglamento y reflexiona a la elaboración de un nuevo proyecto de sociedad para un equilibrio entre prohibición y laxismo.

Esta noción de responsabilidad alcanza evidentemente también los problemas ecológicos: ¿Que tierra vamos a dejarles a nuestros hijos? (1992). En 2002, se estudió más específicamente el problema del agua, tanto en el ámbito nacional como internacional.

La Federación francesa se hace preguntas desde hace cerca de un siglo, sobre los grandes problemas de su tiempo e intenta estar presente en los grandes debates de sociedad. Quiere ser innovadora y futurista, conciente de que todas las fuerzas de de proposición que representa, deben de estar al servicio del Ser Humano.

Todas las federaciones y las Jurisdicciones tratan temas sociales que les afectan. Entre ellas, existen relaciones e intercambios constantes. Se tratan de encuentros, durante los Conventos internacionales o de reuniones entre instancias nacionales. Esto existe en Europa, en especial entre Francia, Bélgica, Holanda, Suiza, Italia, España. Hermanamientos permiten el desarrollo de lazos más estrechos entre talleres de diferentes países. Coloquios internacionales tienen lugar a intervalos más o menos regulares en ciudades como Reykiavik, Ámsterdam, Atenas. Los participantes elaboran informes sobre cuestiones que conciernen al conjunto del OMMI: en 2003, el tema del coloquio de Atenas fue el internacionalismo. Las publicaciones interna de la Orden permiten también la circulación de las informaciones entre las logias; por ejemplo la edición de un *Boletín internacional* que se edita cada semestre en ingles, francés y español de manera digital y que puede ser descargado de la página web de la Orden (www.droit-humain.org).

2. El trabajo iniciático.

Al mismo tiempo que la cuestión social, cada año, un tema simbólico es tratado por todas las logias de la Orden. La Masonería es una sociedad iniciática. Invita a un trabajo que tiene que permitir la elevación moral y espiritual de sus miembros. En Masonería, se entiende por espiritualidad una reflexión sobre el sentido de la vida, sobre el futuro del ser humano y de la humanidad. Es la materialización de la afirmación según la cual los masones trabajan a la construcción del Templo de la Humanidad.

Los temas tratados versan en primer lugar sobre los deberes de cada uno: respeto a los compromisos, necesidad de aplicar los valores masónicos en el mundo profano. La progresión iniciática necesita un estudio profundo del simbolismo. No se proponen ni dogma, ni definiciones, ni recetas sino un cuestionamiento permanente, situarse en una reflexión constante.

Está claro que las logias no se limitan a trabajar sobre las cuestiones anuales, tanto en el plano simbólico como social. Cada una, en función de su sensibilidad y sus centros de interés, produce trabajos simbólicos, sociales, filosóficos, históricos.

3. Las obras masónicas.

Los fundadores de El Derecho Humano obraron en el seno de movimientos sociales ya a finales del siglo XIX. Así es como El Derecho Humanos, preocupado por la suerte de las mujeres y de los niños, está al origen de varios organismos como los de Louise Koppe y de Marie Bequet de Vienne. La primera creó en 1891, la casa materna de Belleville en la que se acogen chicos de 3 a 6 años y chicas de 6 a 12 años. Se les aloja, mantienen y si se puede, alimenta. En 1894, el establecimiento albergaba 804 niños. La institución estuvo en primer lugar, en el número 6 de la avenida del Parc Monsouris (en el distrito 14 de Paris) y luego en el número 26 de la calle Manin (distrito 20 de Paris). Está reconocida como de utilidad pública. Ayuda a familias pobres que pueden dejar a sus hijos durante los periodos de penuria y luego volver a hacerse cargo de ellos, lo que no permitía la Asistencia pública.

La segunda, Marie Bequet de Vienne, apodada “Hermana de caridad laica”, fundó la obra de la Lactancia materna y Refugios maternos. Uno de ellos aún existe en el n.º 9 de la calle Jean-Baptiste Dumas (distrito 17 de Paris). Esta obra aporta ayuda a mujeres en dificultad con el fin de evitar abortos clandestinos y abandono de niños. Los Poderes públicos la han reconocido y se puede decir que la ley del 17 de junio de 1913 que permitió crear servicios de asistencia obligatoria para las mujeres embarazadas o a punto de dar a luz, se inspiró ampliamente de ella.

Otros masones se implican en obras de asistencia: el 25 de junio de 1898, se publicaron los estatutos de la Sociedad de consultas médicas gratuitas. Se utilizaron dos habitaciones del local de El Derecho Humano para realizarlas. Obras parecidas iniciaron

en la India, Annie Besant y en Estados Unidos, en Larkspur, Louis Goaziou.

Los masones de El Derecho Humano siempre han creído que era su deber actuar para mejorar las sociedades. Más allá de las palabras y de las ideas, han intentado ponerlas en práctica. En Francia, entre las dos guerras mundiales, participaron a la creación de la casa de jubilados para masones jubilados, “El Hogar fraterno”, en Aulnay de Saintonge, a la creación de “Gota de leche”, a la del “Comité francés de ayuda a los niños”, fundado en 1919, a la de la “Casa de la Infancia”, creada en 1936 y a la “Colonia de vacaciones Clarté”, en Arfeuilles.

Hay que recordar también el fuerte compromiso de El Derecho Humano al éxito de la enseñanza del esperanto. La vocación universalista de la Orden justifica el interés dado a lo que tenía que ser un medio de comunicación entre los Hombres. Ya en 1922, los Grandes Maestros de El Derecho Humano asumieron con el Gran Oriente y la Gran Logia de Francia, la presidencia de honor del *Patronada Esperanta, Komitato Framasona* (Comité de patronato esperantista masónico).

Hoy en día, la Federación francesa de El Derecho Humanos está presente en muchas acciones sociales: a título de ejemplo, desde el principio de los años 1970, fecha que vio la subida del paro, participa, al lado de las grandes Obediencias masónicas, a una Comisión del empleo. Esta Comisión se llama FSE (Federación Solidaridad Empleo). Estructurada a nivel nacional, esta comisión funciona eficazmente gracias a sus antenas regionales. Permite coordinar ofertas y demandas de empleos, no sólo para los masones sino también para sus familias y allegados.

La Federación francesa ha creado una asociación llamada “Entreaide”. Permite ayudar a hermanos y hermanas necesitados, momentáneamente o de manera duradera, y participa también a las acciones de numerosos movimientos que, con regularidad o puntualmente, permiten aliviar los sufrimientos (Cruz Roja, “Secours populaire”, “Restaurants du Coeur”...)

Esta solidaridad le llega también al Tercer Mundo. En la actualidad, logias de El Derecho Humano participan a la financiación de la Asociación SPES (Sostén a la infancia que sufre) que se ocupa de huérfanos en Togo. Hoy, acogen a 30 niños. Los proyectos en curso permitirán acoger a 120 huérfanos.

En 1998, tras el estudio de la cuestión social, votada por el Convento de la Federación francesa sobre el tema del maltrato a los niños, la logia *La Sérénité* de Vitry-le-François (en las afueras de París) inició una acción a favor de los “niños y adolescentes abandonados en las calles” con la logia *Jacques de Molay*, en Pereira (Colombia). Los dos talleres crearon la fundación “Enfances 232 France-Colombie” asociación que se encarga de decenas de niños. En 2002, pensaba en la creación de una escuela de Artes y Oficios tradicionales, en Colombia. Miembros de la Federación española crearon en el 2006, SPES-España, para colaborar con el mantenimiento de los proyectos de SPES y Enfances 232.

Capítulo VII

EL PORQUE DE EL DERECHO HUMANO HOY

Al terminar este intento de estudio, una pregunta brota espontáneamente: ¿Por qué mujeres y hombres desean, hoy en día, ser iniciados masones en El Derecho Humano? ¿Cómo se vive en logia?

1. – ¿Por qué entrar en El Derecho Humano en 2008?

En el mundo profano hay, en general, una gran ignorancia sobre lo que es la Masonería; los medios de comunicación hablan poco de sus principios y de sus acciones, pero se hacen demasiado eco de noticias escandalosas u oscurantistas, manteniendo el rumor de que es una fraternidad oculta y poderosa, lo que desanima a los profanos. ¿Entonces, cómo un profano puede tener una visión más exacta de lo que es la Masonería?

Durante mucho tiempo, la admisión de un profano en la Masonería solo fue posible por captación. El masón, que posee al menos el grado de Maestro, contacta con el profano y se convierte en su “padrino”. Hoy en día, en una época de técnicas modernas de comunicación y de información, El Derecho Humano, como todas las demás Obediencias tiene una página Web por medio de la que los profanos se pueden informar, hacer preguntas e incluso pedir su adhesión. La Federación española, a través de la Fundación Maria Deraiemes hace con regularidad presentaciones de sus libros o conferencias, que acogen a profanos. Estas son, hoy, las diferentes vías que permiten a cualquiera tener una visión más exacta de lo que es la Masonería.

Las Obediencias masónicas son numerosas. ¿Por qué elegir El Derecho Humano? La mixidad es sin duda, un elemento determinante. En una logia de El Derecho Humano, se codean hombres y mujeres, en completa igualdad. La mixidad es creadora por su complementariedad. Ofrece la posibilidad de irrigar todos los niveles del cuestionamiento humano, bajo dos ángulos diferentes.

La logia crea un ambiente de reflexión aislado del mundo profano, esta separación, esta distancia son necesarias para tomarle la medida a cada problema y la Masonería, como método de acogida y de expresión del pensamiento humano es un crisol privilegiado en el cual el hombre y la mujer modernos pueden obrar juntos para el progreso de la Humanidad.

La logia es un microcosmos de la sociedad; la situación social, la formación cultural, la religión, el grupo étnico no crean ninguna barrera. En la sociedad profana, las mujeres y los hombres asumen juntos las responsabilidades familiares, trabajan en los mismos sectores de actividad, participan a la vida asociativa, sindical, política. Es lógico que estén unidos en la Masonería. Es lo que pensaron sus fundadores, en 1893, y es todavía lo que puede atraer al profano. No obstante, El Derecho Humano vigila para evitar un escollo, él que haría de la mixidad, una Masonería de pareja o de familia. La presencia de parejas en El Derecho Humano implica siempre, desde el principio, un compromiso individual.

El Derecho Humano exige de un profano que desee entrar en la Masonería que sea “libre y de buenas costumbres”. Esta expresión tradicional es válida para todas las Obediencias masónicas.

Ser libre, para un profano, es reflexionar antes de asumir cómo suya, una opinión, es no fiarse de las ideas preconcebidas, es saber discriminar.

Ser de buenas costumbres, es más allá de una perfecta integridad personal, la necesidad de aceptar un conjunto de valores, cómo el respecto absoluto de los demás, la fe en el perfeccionamiento del Ser Humano, la necesidad de trabajar para conseguirlo.

La iniciación masónica es una etapa muy especial. No es una puerta abierta hacía una vía terapéutica. No se acerca uno a la Masonería para encontrar una solución a su mal estar, a sus dificultades de adaptación o de comportamiento. Un buen equilibrio psíquico es necesario para integrarse al grupo que forma la logia. No se trata de desarrollar un ego sobredimensionado sino pensar que cada masón es un miembro de la logia, entre otros. El mensaje de los símbolos exige esta honestidad para llegar a cada uno y ser “impresionado”.

La Masonería hace una llamada a un fondo cultural occidental. Los símbolos provienen de una tradición cultural profundamente marcada por la Biblia, Egipto, las civilizaciones griega y romana, los Old Charges de los Compañeros constructores medievales, el pensamiento filosófico del Siglo de las Luces, etc. Está claro que todo ello puede interferir en los pasos de algunos, tanto en Europa cómo en el resto del mundo. Se entiende también porque cohabitan dos corrientes (racionalismo y espiritualidad) pero lo que constituye el cemento entre hombres y mujeres de culturas diferentes, es la fraternidad humana. En efecto, El Derecho Humano nació de un deseo de igualdad y de lucha contra la explotación de las mujeres y de los niños. El mundo actual aún tiene mucho que hacer en esta materia.

Una logia no debe ser uniforme y la diversidad es esencial. Será más armoniosa si se codean seres diferentes por edad, situación social, cultura, y es la especificidad de El Derecho Humano, su género. Es con estas condiciones, cuando puede concretamente realizar una diagonal, un lazo de unión entre todos sus componentes.

Para ser más preciso, habría que poder analizar la composición sociológica de las logias y de la Orden por completo. El reclutamiento se hace principalmente en medio urbano. La primera razón es que los templos masónicos están situados en las ciudades, No obstante, está cada vez más de manifiesto que el coche facilita los desplazamientos y que se puede ir de un pueblo a una ciudad para las reuniones masónicas regulares (tenidas). En realidad, la mayoría de los miembros son de categoría social dominante que es, en Europa, la de las clases medias: empleados de administración y de comercio, maestros y profesores, profesiones liberales (abogados, médicos...). Hay pocos obreros o agricultores y las logias ofrecen un panel sociológico incompleto. Es muy difícil modificar esta situación ya que no se puede convencer a hombres y mujeres a que adhieran a un movimiento mientras que sus preocupación, por ejemplo, se orientan más fácilmente hacía movimientos políticos o sindicales.

II. – Vivir en logia

La Masonería es una iniciativa individual pero no es sólo eso. El camino iniciático se recorre en el marco de una comunidad tradicional. Implica una búsqueda de espiritualidad. Se ha llegado a decir que la Masonería es una espiritualidad laica. Esta expresión, por extraña que parezca, puede ser aclarada de dos maneras: indica que los masones tienen cómo meta, hacer realidad la divisa de la Orden: "Ordo ab Chao", para que progrese la armonía entre los seres humanos. Significa también que creyentes, agnósticos y ateos tienen su sitio y que cada uno puede esperar darle un sentido a su vida.

Los masones invocan el respecto a una Tradición, tradición que no es, en absoluto, una nostalgia del pasado. Nos ha legado una luz que nos dejaron los que nos precedieron, pero nos incita también a desvelarla, a procurar que esté cada vez más viva, tanto para nosotros mismos como para toda la Humanidad.

Tradicionalmente, todas las logias trabajan según un método simbólico y ritual. El ritual prepara a los hermanos y a las hermanas a reflexionar en un ambiente sereno. Los transporta a un espacio y un tiempo "sagrados", es decir protegidos de la agitación del mundo. Es una de las razones del "secreto" masónico.

El trabajo de un masón se basa en la simbología de los constructores: se trata de construir, utilizando las herramientas mejor adaptadas. Ningún dogma que inmovilizaría a la reflexión, es afirmado, no existe catecismo de símbolos, no se trata de conocimientos que pudieran ser metódicamente transmitidos sino más bien, de un despertar progresivo de la conciencia. El método masónico pone al iniciado en movimiento. Quiere voluntariamente desestabilizar, su meta es romper con las costumbres y las certezas, es un cuestionamiento permanente, cuestionamiento sobre sí mismo pero también sobre los demás y sobre el mundo.

La Masonería es un método con grados: las logias simbólicas confieren tres primeros grados: Aprendiz, Compañero y Maestro. Un largo camino iniciático puede llevar al masón al grado treinta y tres. Cada uno con su propio ritmo, recorre el camino iniciático que le guía hacia una verdadera libertad interior; en este caminar, todos los masones, en función de su grado iniciático, tienen los mismos derechos y los mismos deberes: todos se benefician de la misma calidad de escucha y todos tienen el mismo deber de atención hacia los demás. Finalmente, la logia es un lugar en el que debe de reinar la fraternidad: no es algo que se da *a priori* sino el fruto de un trabajo realizado en común. Cada uno es el testigo del otro. En una logia, los hermanos y las hermanas se sitúan sobre las “columnas” frente a frente: el hermano frente al hermano. Así es cómo se vive la divisa masónica: Libertad, Igualdad, Fraternidad.

La participación a los trabajos de una logia no es pues una mera actividad. En su seno, no hay espectadores sino actores. Un masón no sigue la corriente, sino que va subiendo para llegar al sentido de su propia vida. Es un compromiso que modifica la mirada que tiene el iniciado sobre sí mismo y sobre el mundo.

Es esta “luz” adquirida en logia es la que el masón se compromete a transmitir fuera de la logia. Se compromete a luchar contra los prejuicios, la ignorancia y la injusticia. Debe de ser buen ciudadano: vigilar que se mantengan las libertades fundamentales, él que trabaja para alcanzar su libertad interior; está atento a la aplicación de la igualdad entre todos, él que se beneficia de esta igualdad en el seno de su logia; ser abierto a la aceptación del otro, él que se ha comprometido a alcanzar la fraternidad.

CONCLUSIÓN

La Orden Masónica Mixta Internacional El Derecho Humano es una orden reciente. Su historia abarca poco más de un siglo y no es fácil escribirla.

Muchas de las dificultades están en consultar archivos que a menudo, han desaparecido o han sido destruidos. Las dos guerras mundiales, las guerras coloniales, las guerras civiles, los regimenes dictatoriales han sido épocas difíciles durante las cuales las persecuciones fueron constantes y hubiera sido poco prudente conservar archivos. En el año 2000, Rusia devolvió unos archivos que conservaba desde la caída del Reich alemán. ¿Quizá nos quede alguna esperanza de recuperar algún día, documentos perdidos en archivos aún no inventariados? Además, muchos talleres se han desinteresado de sus propios archivos, al no clasificarlos con regularidad, incluso en tiempos de paz.

El internacionalismo de El Derecho Humano añade una dificultad: la lejanía de las logias, de las jurisdicciones, de las federaciones y las diversidades lingüísticas. Se utilizan tres idiomas oficiales: francés, inglés y español. Pero se utilizan muchos otros en los países en los que existe una implantación de El Derecho Humano. Sólo en Europa, nos viene a la mente, el italiano, el alemán, el griego, el holandés, el polaco, el danés, el portugués, el checo, el húngaro, el rumano, el sueco, el noruego. Esta lista nos hace pensar a la Torre de Babel. Por suerte, existe un punto en común: él de la fraternidad y él de la igualdad.

Los archivos de la segunda mitad del siglo XX están mejor conservados pero demasiado recientes. No entran en la “memoria muerta” que es sólo la que puede ser utilizada con validez por el historiador. Hemos respetado esta regla para evitar cualquier polémica más periodística que histórica ya que la perspectiva frente a los acontecimientos y a los actores no es suficiente para permitir una mirada imparcial.

Nuestro estudio muestra la riqueza que han traído la mixidad y el internacionalismo. El Derecho Humano nació en una época durante la cual el reconocimiento de los derechos de la mujer sólo era una reivindicación. Entró en el marco de este movimiento pero con la sabiduría de conservar en mente el hecho de que la humanidad es mixta y que reivindicar los derechos de la mujer no implica minimizar los de los hombres. Es la expresión de igualdad en El Derecho Humano.

La Orden nació en Francia y ha conservado su sede en Paris, en el distrito 13, en el número 5 de la calle Jules-Breton. Cada federación y cada jurisdicción tienen su sede propia. Pero en todo el mundo, hombres y mujeres de nacionalidades distintas, de culturas, de orígenes étnicos, diferentes se codean y practican los mismos rituales. Su compromiso individual se basa sobre ideas universales a las cuales suscriben: la libertad, la igualdad, la tolerancia, la laicidad, aunque no las expresen de la misma forma. En realidad, es el ser humano el que está en el centro de sus reflexiones. Todas las

diferencias podrían dar un lienzo multicolor pero las costuras entre las diferentes piezas son muy sólidas. Así es cómo cohabitan sin enfrentarse las dos tradiciones iniciáticas del Rito Escocés Antiguo y Aceptado y del Rito Inglés. Ninguna rivalidad sino una complementariedad en la expresión de una globalización humana.

Sociedad iniciática al igual que cualquier Obediencia masónica, El Derecho Humano no se limita a la práctica del simbolismo, en el silencio de sus Templos. Está abierto al mundo, cada uno de sus miembros es actor. Cada miembro actúa, además de reflexionar sobre sí mismo para conocerse mejor, respetando así la memoria de los fundadores de El Derecho Humano. Maria Deraiques escribía en su testamento filosófico, el día de su iniciación: "... no tengo la pretensión de legar un gran ejemplo tras de mí pero afirmo que dejaré él de la más profunda convicción en la perfectibilidad indefinida de la humanidad y él del más sincero amor hacía mis semejantes." A pesar del paso del tiempo, cada masón de El Derecho Humano asume, aún hoy en día, esta convicción.

ANEXOS

-Listado de miembros fundadores.

-Primer colegio de oficiales de la primera logia mixta.

-Grandes Maestros de Le Droit humain – El Derecho Humano

-Países donde está implantado.

Páginas web y libros recomendados.

LISTADO DE LOS MIEMBROS FUNDADORES

Marie Béquet de Vienne; Louise David

Maria Deraismes; Charlotte Duval

Ana Féresse Deraismes; Éliisa Lévy-Maurice

Georges Martin; Maria Martin

Marie-Georges Martin; Florestine Mauriceau

Julie Pasquier; Marie Pierre

Mytille Rengnet; Clémence Royer

Elisa Vincent; Louisa Wiggishoff

PRIMER COLEGIO DE OFICIALES DE LA LOGIA MIXTA

Venerable: Maria Deraismes

Venerable de Honor: Clémence Royer

Primer Vigilante: Marie Béquet de Vienne

Segundo Vigilante: Marie-Georges Martin

Orador: Georges Martin

Tesorero: Ana Feresse-Deraismes

Hospitalario: Éliisa Lévy-Maurice

Gran Experto: Julie Pasquier

Primer experto: Florestine Maurice

Segundo Experto: Eliska Vincent

Maestro de Ceremonias: Louisa Wiggishoff

GRANDES MAESTRES DE *LE DROIT HUMAIN* - EL DERECHO HUMANO

- Marie-Georges Martin (1850-1914), esposa de Georges Martin, fue miembro fundador de El Derecho Humano en la primera logia mixta. Fue Venerable Maestre después de Maria Deraismes y Anne Féresse-Deraismes. Fue el primer Gran Maestre de la Orden de 1903 a 1914.
- Marie Bonneval (1841-1918) sucedió a Marie-Georges Martin, hasta 1918. En 1870, participó como enfermera voluntario en los cuerpos de Garibaldi. Maestre laica, militante socialista, fue perseguida por el gobierno de la Orden Moral y revocada de la enseñanza, en 1872. Animó obras post y peri escolares y fundó el primer sindicato de la enseñanza. Fue Presidente de la Liga para el Derecho de la Mujer, creada por Éd. Schoelcher. Murió en un accidente, en la calle, en 1918.
- Eugène Piron (1863-1928) fue un autodidacta, que llegó a ser químico. Durante la primera guerra mundial, dio clases benévolamente en la Unión francesa de la juventud. Militante socialista, fue iniciado en 1898, en la logia n.º.1, en Paris. Durante su Gran Maestría, unió a los dos primeros Conventos internacionales de 1920 y de 1927. Fue el primer presidente del Consejo nacional de la Federación francesa, cuando se creó, en 1921. Fue un gran administrador.
- Lucien Lévi (1882-1935) llegó a ser un afamado químico, tras sus estudios en el Laboratorio de Artes y Oficios. Enseñó en Angers. Fue iniciado en 1904, en la logia n.º.1, de Paris, a la edad de 22 años. Gran Maestre a partir de 1928, tuvo que abandonar su cargo, en 1934, por razones de salud.
- Henri Petit (1868-1955), experto en seguros, fue iniciado en el Gran Oriente de Francia, en 1895 y luego se afilió a la logia Guépin n.º32, en Nantes. Fue presidente del Consejo nacional de la Federación francesa, en 1928. De 1934 a 1947, fue Gran Maestre de la Orden. Durante la guerra, fue víctima de perquisiciones e interrogatorios por la policía.
- Marguerite Martin (1877- 1956) fue iniciada en la Gran Logia Mixta. Tendrá un papel importante en la reunificación de esta logia y de la de El Derecho Humano, a la que se unió, en 1922. Fue primero presidenta del Consejo nacional de la Federación francesa, antes de 1938 para posteriormente se Gran Maestre, de 1947 a 1954. Tuvo la pesada carga de volver a poner en marcha las actividades de las logias de El Derecho Humano, después de la segunda guerra mundial.
- Charles Cambillard (1892-1982): profesor de inglés, fue iniciado en la logia parisina de El Derecho Humano n.º. 55, en 1919. Durante quince años (1954-1969) fue Gran Maestre. Consolidó el asentamiento de la Orden y propició su expansión.

- André Clément (1897-1986) fue iniciado en el Gran Oriente de Francia, en 1939 y afiliado al Derecho Humano, en 1945. Creó el Gran Consejo de la Federación francesa, en 1958 y fue Gran Maestro de 1969 a 1976.
- Jacques Choisez (1910-1998): ingeniero, iniciado en 1933, en Brúcelas. Muy activo en materia social, creó el primer centro de planificación familiar de Bélgica. Asumió dos mandatos de Gran Maestro de 1976 a 1990 (es la primera vez que este cargo no fue asumido por un francés).
- Marc Grosjean nació en 1918: historiador y sindicalista militante, fue iniciado en el Gran Oriente de Francia en 1938, en Nancy y afiliado al Derecho Humano en 1956. Fue sucesivamente, Muy Poderoso Gran Comendador de la Federación francesa y Gran Maestro de la Orden, entre 1990 y 1997. En la actualidad, es Gran Maestro de Honor.
- Njördur Njardvik nació en 1936: es islandés. Doctor en filología, es un afamado universitario. Iniciado en 1958, en la logia Ymir de Reykiavik, fue Gran Maestro de la Orden hasta el 2007.
- Danielle Juete, nació en 1948. Doctora psiquiatra, ha sido iniciada en Brest, Francia, previamente ha sido presidenta de la Federación francesa y Gran Maestro Adjunto, en la actualidad, es Gran Maestro, desde 2007.

**LISTA DE LOS PAISES
EN LOS QUE ESTA PRESENTE EL DERECHO HUMANO**

Africa:

Africa del Sur, Burkina Fasso, Burundi, Camerún, Costa de Marfil, Chad, Isla Mauricio, Madagascar, Mali, Ruanda, Senegal, Togo, Zaire.

América:

Argentina, Brasil, Canada, Chile, Colombia, Estados Unidos, Honduras, México, Paraguay, Peru, Uruguay, Venezuela.

Asia:

Israel, Libano, Indonesia, Japón.

Europa:

Alemania, Austria, Bélgica, Bulgaria, Dinamarca, España, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, Islandia, Italia, Luxemburgo, Noruega, Paises Bajos, Polonia, Portugal, República Checa, Rumanía, Reino Unido, Suecia, Suiza.

Oceanía:

Australia, Nueva Caledonia, Tahiti.

PAGINAS WEB Y LIBROS RECOMENDADOS

Páginas web

-Presentación de la Orden.

www.droit-humain.org

-Jurisdicción Argentina

www.droit-humain.org/argentina

-Federación Española

www.elderechohumano.org

-Logia Pionera del Perú

www.geocities.com/rimac1241

-Federación Portuguesa

www.droit-humain.org/portugal/

Fundación Maria Deraismes

www.fmd.es

Libros

-Que sais-je? L'Ordre Maçonnique Le Droit Humain. Andrée Prat y otros.

ISBN: 978-21-30532415 Que sais-je?

- Masonería. Leyenda, historia y mito. VV AA.

ISBN: 978-84-935508-0-6 Fundación María Deraismes. 2007.

-El Derecho Humano. Cimiento mixto en Masonería. María José Lacalzada.

ISBN: 978-84-935508-1-3 Fundación María Deraismes. 2007.

-Grandes Maestros, tenéis la palabra.

ISBN: 978-84-935508-2-7 Fundación María Deraismes. 2009.

INDICE

Introducción	1
Capítulo I – La mujer y la Masonería	3
Capítulo II – La iniciación de Maria Deraismes	7
Capítulo III – De la primera logia mixta a la Orden Masónica Mixta Internacional.	12
Capítulo IV – Principio Fundacionales.	19
Capítulo V – Un siglo de desarrollo.	27
Capítulo VI – Un siglo de historia.	40
Capítulo VII – El porque de el Derecho Humano en la actualidad.	58
Conclusión	63
Anexos	64
Lista de miembros fundadores	65
Primer colegio de oficiales de la primera logia mixta.	66
Grandes Maestres de Le Droit Humain.	67
Lista de países donde la Orden tiene presencia.	69
Bibliografía y listado de sitios Web.	70
Índice	71